

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7348509		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelante la secretaría de obras públicas del Municipio de Chía.		
Contratista:	JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO		
No. de Cedula	30.231.492		
Fecha Inicio del Contrato	29/01/2025	Fecha de Terminación	20/12/2025
Periodo del Informe	03/09/2025 AL 18/09/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 117.087.600,00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.891.200,00
Saldo por Pagar	\$ 5.891.200,00
Pago No.	OCTAVO (08)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LAGRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$ 11.046.000.00	03/02/2025 / 20/12/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	90059213	SEPTIEMBRE 2025	\$ 552.300
Pensión			\$ 707.000
ARL			\$ 23.100
CCF			\$ 1.282.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7348509 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 03/09/2025 A 18/09/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar y/o acompañar las visitas de obra rurales y urbanas en las que sea requerido para la emisión de conceptos técnicos en pavimentación, drenaje, estructuras de soporte y control de calidad, así como, el análisis y verificación de los componentes de los diseños arquitectónicos con ocasión a los procesos y proyectos que adelanta la Secretaría de Obras Públicas y/o sus direcciones.	Se continua en acompañamiento de las actividades de campo en las diferentes vías del municipio que se requiera, en apoyo con seguimiento y control de actividades como: recorridos y visitas en vías urbanas y rurales donde se adelantan labores de demolición, pavimentación, slurry, mantenimiento y mejora vial del municipio, en pro de la comunidad.

Carrera 2 Este entre Calles 26 (Camino La Floresta) y 29: Re parcheó con mezcla densa en caliente MDC-19. Consistente en corte de área afectada con cortadora de disco diamantado, demolición, cargue y retiro de Asfalto fatigado, imprimación e instalación de carpeta asfáltica MDC -19 nivelación y compactación.

ANTES



DESPUES



Carrera 2 Este entre Calles 26 (Camino La Floresta) y 29: Re parcheó con mezcla densa en caliente MDC-19. Consistente en corte de área afectada con cortadora de disco diamantado, demolición, cargue y retiro de Asfalto fatigado, imprimación e instalación de carpeta asfáltica MDC -19 nivelación y compactación.

ANTES



DESPUES



Vía Sector La Estrella (Camino Los Colorado) - Vereda Bojaca: Re parcheó en frio con asfaltita. Consiste en limpieza de la vía, demolición, cargue y retiro de material resultante de la limpieza y de asfalto fatigado, imprimación e instalación de asfaltita, nivelación y compactación.

ANTES



DESPUES



Vía Sector La Estrella (Camino Los Colorado) - Vereda Bojaca: Re parcheó en frio con asfaltita. Consiste en limpieza de la vía, demolición, cargue y retiro de material resultante de la limpieza y de asfalto fatigado, imprimación e instalación de asfaltita, nivelación y compactación.

ANTES



DESPUES



2. Elaboración y revisión de estudios, presupuestos y especificaciones técnicas de obra para la formulación y ejecución de proyectos relacionados con el diseño, construcción, mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de la infraestructura del municipio de Chía que adelanta la Secretaría de Obras.

Se continuo en revisión de balances de actividades de obra, del contrato No.2018-CT-637 de las IEO José Joaquín Casas sede general Santander y Santa María del Río. Ello teniendo en cuenta que la solicitud inicial de adición fue por un valor mayor al recurso que el municipio le aprobó para adición; así las cosas, se debe revisar las actividades con el fin de incluir todas aquellas actividades de obra que hagan parte de la función de la infraestructura.

Además de la elaboración de concepto y revisión de presupuesto de contrato de interventoría No.2018-CT-638.

Elaboración de conceptos sobre balance presupuestal de contrato de obra No.2018-CT-637, para su modificadorio.

8. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Considerando que por parte de la Interventoría se realizó estudio y revisión del balance y presupuesto contractual, como también se verificó por parte de la supervisión dicho balance y estado actual de los proyectos del contrato en campo, donde se evalúa las condiciones de los bloques y el entorno inmediato (urbanismo); se evidencia que las actividades de obra contractuales ejecutadas a la fecha para las instituciones educativas José Joaquín Casas sede general Santander y Santa María del Río resultan incompletas y **para garantizar el cumplimiento de los diseños licenciados, la normativa actualizada y vigente de las actividades iniciadas en ambas infraestructuras, como la puesta en funcionamiento de las mismas instituciones;** resulta indispensable ejecutar e invertir mayores recursos, manifestados desde el año 2022, por ello, se requiere, se considere viable y se encuentra procedente una adición N°2, más el anticipo sobre el valor de la presente adición y una prórroga N°10 y de esta manera culminar actividades en un 100% y alcanzar la puesta en operación de cada proyecto o institución objeto del contrato de obra.

Ahora bien, desde la supervisión, en alcance a la solicitud de anticipo de la adición, se rige por las mismas reglas del contrato principal, pero debe contar con:

Póliza de manejo de anticipo (que ampare el 100% del valor solicitado).

Plan de inversión del anticipo, aprobado por la entidad.

Así las cosas, atendemos la solicitud frente al marco normativo que señala la Ley 1474 de 2011 (art. 91): regula el otorgamiento de anticipos, estableciendo condiciones de destinación específica y mecanismos de control; los cuales serán anexos al presente (estado de fiducia, plan de inversión de anticipo, entre otros). Además, cabe mencionar que la adición implica nuevas actividades, obras o entregables que requieren recursos iniciales (ej. compra de materiales, adecuación de equipos, movilización de personal) y es preciso aclarar que, sin ese anticipo se pondría en riesgo el cronograma o la calidad de la ejecución, afectando el interés público; conjuntamente el otorgamiento del anticipo permitirá continuidad inmediata sin detener la ejecución.

Por otra parte, es importante dar claridad ante el hecho de que, El contratista no puede financiar con flujo propio el inicio de las actividades adicionales sin afectar la operación, ya que esteguarantiza liquidez y evita sobrecostos por financiación externa.

Así las cosas, se concluye la solicitud de modificación del contrato de obra en referencia, así:

TIEMPO DE PRÓRROGA: Nueve (9) meses

FECHA TERMINACIÓN CON LA PRÓRROGA: 26 de mayo de 2026

VALOR DE LA ADICIÓN: DIEZ MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$10.064.603.845,00).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-60-V2

PÁGINAS

19 – 21

Las demás especificaciones o cláusulas del contrato en mención no tienen lugar a modificaciones.

D. ANALISIS DEL RIESGO:

En lo que hace a los riesgos previsibles dispuestos por las partes como eventos a ocurrir, conforme a lo listado en la matriz de riesgos, se tiene en cuenta que, por tratarse de eventos susceptibles de ser asumidos y controlados por las partes, situaciones relativas a:

- ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS DE NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, ETC,
- FACTORES CLIMATICOS,
- DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y A SU VEZ EL AUMENTO INUSITADO DE LOS PRECIOS DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS,

Por tanto, debe entenderse que, los efectos adversos que se deriven de tales situaciones antes mencionadas, deben ser tenidos en cuenta y buscar por parte del Constructor mitigarlos, como evitarlos; como se previó en dicho anexo del contrato desde el inicio; sin embargo, no se descarta la posible necesidad de una modificación como suspensión o prórroga, según el estudio del caso y sus condiciones. Todo ello, en pro de la culminación del contrato.

En consideración a que, previamente se requiere y concluye la necesaria inversión de recursos al contrato en cuestión, con la intención de terminar actividades de bloques que se han iniciado a construir, ejecutar bloques que no se han iniciado y hacen parte esencial del contrato y que, no se pueden finalizar con los recursos contractuales actuales; **se hace ineludible solicitar la adición de recursos y prórroga del término inicialmente pactado para la continuidad de la ejecución del objeto contractual.**

6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES SOLICITADAS

1. MODIFICACIÓN DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES

De acuerdo a lo solicitado por el contratista de obra y lo aprobado y viabilizado por la interventoría, así como por la supervisión y conforme al inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. De igual forma, el inciso tercero del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".

2. MODIFICACIÓN

Por lo anterior se aprueba realizar la Prórroga No.9, al no afectar ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual, ésta es viable, en virtud de lo expuesto por las partes y conforme a la justificación anteriormente señalada y a los soportes entregados en los siguientes términos:

DISPOSICIÓN PRIMERA_ PRORROGA POR NUEVE (9) MESES: Contados a partir del 26 de agosto del 2025, fijando como nueva fecha de terminación el 26 de mayo del 2026; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga.

DISPOSICIÓN SEGUNDA_ ADICIÓN DE RECURSOS: Como resultado del balance de obra, las actividades No Previstas, cantidades mayores y menores y la continuidad de las obras de proyecto, atendiendo las actividades de obra que fueron definidas como necesarias para la funcionalidad de las edificaciones, se concluye un valor de \$10.064'603.845,00. El alcance de los recursos adicionales, se describe a continuación:

IEO SANTA MARÍA DEL RIO

BLOQUE 2 Desde su etapa de cimentación hasta su etapa final de acabados incluyendo todas las obras que para este fin forman parte del diseño y el cual cuenta con espacios en 1ER PISO un aula de profesores, 1 aula especializada para formación y eventos, baños para personas con condiciones de movilidad reducida, en 2DO PISO 1 aula de música y danzas así como un taller para dibujo técnico y/o artístico y baños para personas con condiciones de movilidad reducida. En 3ER PISO cuenta con dos aulas de clases y un área de laboratorio integrado de ciencias naturales biología física y química, igualmente este piso cuenta con baños para personas con condiciones de movilidad reducida.

URBANISMO. Urbanismo perimetral a bloque 2 que será desarrollado en el proceso de construcción del mismo.

Dejando la Institución Educativa Santa María del río construida en un 100 %.

IEO JOSE JOAQUÍN CASAS

Según los valores estipulados para la ejecución de las obras, se asignan recursos para llevar a cabo en la institución educativa José Joaquín Casas, sede General Santander, así:

BLOQUE 3a y 3b que en su 1ER PISO cuenta con las áreas orientación, enfermería, terapia ocupacional fonoaudiología, 1 aula multisensorial, 1 aula de audiovisuales, 1 laboratorio de ciencias, 5 aulas de clases y el salón de profesores de preescolar, así como baterías de baños para hombres y mujeres y baño para personas con movilidad reducida, en 2DO PISO cuenta con 2 aulas para alfabetización, 1 aula de música, 2 aulas de aceleración, 1 laboratorio de ciencias, 6 aulas de clases y baterías de baños para hombres y mujeres, en 3ER PISO cuenta 1 aula de expresividad, 1 aula de tecnología, 4 aulas de clases, biblioteca y una terraza para actividades lúdicas y de esparcimiento y sus respectivos baterías de baños para hombres y mujeres.

BLOQUE 4 Que es el bloque para preescolar y cuenta con 3 aulas de clases sus respectivos baños, una zona central para experimentación, lectura, motricidad y ludoteca, así mismo cuenta con un patio de juegos exclusivamente para el área de preescolar

ASCENSOR el cual se encuentra ubicado en bloque 3B y forma parte de los diseños como parte inclusiva para personas con situación de movilidad reducida. Igualmente se contempla la construcción de los tanques de acumulación de agua potable, RCI y aguas lluvias con sus respectivos equipos de bombeo garantizando con esto que los bloques queden con lo necesario en cuanto a redes hidrosanitarias y red contra incendios. Así mismo se contempla un porcentaje para la culminación de las redes de conexión eléctrica general como subestación, transformador.

Finalmente, la edición del contrato para los colegios que le competen o cobija es de:

a) Adición total asciende a \$10.064'603.845,00.

b) Para la culminación de las obras en el colegio SANTA MARÍA DEL RÍO se requiere un monto de \$4.283.462.467,90; lo que deja un saldo de \$5.779.141.377,10 para el colegio JOSÉ JOAQUÍN CASAS.

DISPOSICIÓN TERCERA_ OTORGAMIENTO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 25% DEL VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN DE RECURSOS: En alcance de las nuevas actividades, obras y entregables para la IEO Santa María del Río con la construcción del Bloque 2 y en continuidad para la terminación de actividades de Bloques 3a, 3b y 4 de la IEO José Joaquín Casas Sede General Santander que, requieren recursos iniciales para la compra de materiales, adecuación de equipos, movilización de personal; se avala un anticipo del 25% del valor de la presente adición, dicho porcentaje equivale al aprobado inicialmente o iguala las condiciones del inicio del contrato de obra; entonces, como resultado operativo el anticipo es por un valor de: DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE. (\$2.516.150.961,00).

DISPOSICIÓN CUARTA_ GARANTÍAS: El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en el contrato de obra a su cargo No. 2018-CT-637, de tal modo que éstas cubran el tiempo adicionado y cualquier tipo de modificación que aplique.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	21 – 21

DISPOSICIÓN QUINTA_ RATIFICACIONES DE LAS OTRAS CLAUSULAS DEL CONTRATO: Los demás términos pactados en el contrato de obra No. 2018-CT-637 que, no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes o conforme a las condiciones inicialmente pactadas.

Para finalizar, se concluye:

TIEMPO DE PRÓRROGA: Nueve (9) meses

FECHA TERMINACIÓN CON LA PRÓRROGA: 26 de mayo de 2026

VALOR DE LA ADICIÓN: DIEZ MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$10.064.603.845,00).

Las demás especificaciones o cláusulas del contrato en mención no tienen lugar a modificaciones.

Elaboración de conceptos sobre balance presupuestal de contrato de obra No.2018-CT-638, para su modificatorio.

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Basados en lo expuesto anteriormente y posterior al haber revisado y analizado las condiciones del proyecto, los procesos administrativos surgidos con ocasión del desarrollo del contrato de obra No. 637 de 2018, el cual tiene por objeto "La Construcción de las Instituciones Educativas Oficiales de José Joaquín Casas Sede General Santander y de Santa María del Río", del Municipio de Chía y con el fin de garantizar su continuidad, esta supervisión considero viable, procedente y necesario adicionar y prorrogar el contrato de Interventoría.

Con referencia al valor discriminado para el contrato de Interventoría, según la tabla del interventor, se hace necesaria una adición al contrato de interventoría por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 1.229.692.450,00), junto con una prórroga en tiempo de diez (10) meses adicionales. Es de precisar que, estos recursos a adicionar, se tramitaron ante el municipio en el año 2022 con el Acuerdo Municipal 002. Este valor, corresponde a la complejidad y el alcance del proyecto que, requieren la participación de un equipo de profesionales con diversas habilidades y capacidades adecuadas para el lugar y momento del proyecto, de tal forma que se garantice abordar diferentes aspectos de la ejecución; siendo cada profesional de la oferta económica, un activo valioso para que el proyecto se complete como se espera.

Dichos profesionales serán requeridos así:

- Director, residentes e inspectores, para el control, seguimiento y cumplimiento técnico, normativo y espacial del proyecto en general.
- Especialistas con dedicación parcial: (i) geotecnia y topógrafo para el momento de los cimientos, (ii) estructura y topógrafo acompañamiento desde los cimientos hasta control y supervisión técnica en la etapa de las estructuras, (iii) eléctrico durante la instalación de redes y aparatos eléctricos hasta la certificación y puesta en función, (iv) hidrosanitario durante la instalación de redes hidrosanitarias hasta el momento de pruebas y socialización de equipos que aplique para la entrega y puesta en funcionamiento, (v) Voz y Datos durante la instalación de redes hasta su certificación y puesta en función.
- Especialista ambiental, durante toda la etapa de ejecución del proyecto, desde el momento de excavaciones y movimientos de tierra para cimientos y urbanismo, hasta la terminación y cierre ambiental del proyecto.
- Especialista SISO, durante toda la etapa de ejecución del proyecto, como profesional de control y seguimiento al área de seguridad y salud en el trabajo, toda vez que, existen actividades y riesgos constantes en cada etapa.
- Trabajador social, dedicación parcial en aras de conservar el bienestar del proyecto, de quienes impacta y la comunidad misma del entorno, y a ayudar a que se integren a bien durante la etapa de ejecución y posterior a está.
- Ing. Costos y Presupuestos, Secretaria, Contador, dedicaciones parciales; tienen a cargo apoyo al director en la administración económica, la revisión de procesos de compra, cotizaciones, elaboración de subcontratos, contrataciones de personal y servicios para el proyecto, entre otros propios del momento de ejecución, supervisar los presupuestos, costos de la obra como tal.

Considerando la magnitud del proyecto y su potencial impacto final, así como la culminación satisfactoria del contrato, es fundamental llevar a cabo todas las revisiones finales. Esto incluye el cierre de informes finales, la revisión y recepción de actividades pendientes sujetas a observaciones, así como la recepción de planos actualizados de cada una de las áreas (arquitectónica, estructural, hidráulica, eléctrica, red de gas, red contra incendios, red de detección, entre otros).

Además, se debe gestionar el cierre de actas de vecindad y otros trámites ante las entidades públicas pertinentes. Todo este proceso debe contar con el aval y la supervisión de cada uno de los profesionales involucrados en el proyecto, asegurando así la calidad y la integridad de todas las etapas de ejecución y cierre de este.

Entonces, de la misma manera que se está adelantando para el contrato de obra solicitud de modificación del contrato; la supervisión avala la solicitud realizada mediante comunicado M&R-405-099-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 realizado por MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS, en virtud la Ley 1474 de 2011- ARTÍCULO 83 - Supervisión e interventoría contractual Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Y ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	6 – 6

objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad del contrato de interventoría, cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción de las Instituciones Educativas Oficiales de José Joaquín Casas Sede General Santander y de Santa María del Río, del Municipio de Chía." esta supervisión considera viable, procedente y necesario prorrogar el mismo por un término de diez (10) meses, es decir, hasta el 26 de junio de 2026 y adicionar en valor la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.229.692.450,00) es de precisar que, estos recursos para el pago estipulado por adición, en la presente solicitud de adición y prórroga estará amparado mediante los recursos establecidos en el Acuerdo Municipal No.002 del 2022.

TIEMPO DE PRORROGA:	Diez (10) meses
FECHA TERMINACIÓN CON LA PRORROGA:	26 de junio del 2026
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 1.229.692.450,00

Las demás especificaciones o cláusulas del contrato en mención no tienen modificaciones.

CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA Y SOLICITUD DE ANTICIPO - ABC

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

8 de septiembre de 2025,
15:26

Para: sebastian.baron@chia.gov.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Saludos
Joan Barón

Esperando te encuentres bien, te envío los documentos en editable para prórroga, adición y anticipo de contrato 637 del 2018 y prórroga y adición de contrato 638 del 2018, para sus fines pertinentes.
Como te mencione telefónicamente, espero que tengas un espacio para revisar al menos los nombres de los anexos, "echar un ojo", por si algún documento falta, poder solicitarlo a los contratistas.
Muchas gracias,

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: consorcioeducativocundinamarca chia <chiaconsorcioeducativocundi@gmail.com>

Date: lun, 8 sept 2025 a las 14:43

Subject: CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA Y SOLICITUD DE ANTICIPO - ABC

To: <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

Envío documentos solicitados.

Johana Gabriela Chamorro Romo
Arquitecto, Director de Proyectos
Cel: 300 6744588

11 adjuntos

 CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA Y SOLICITUD DE ANTICIPO - ABC.docx
3521K

 Balances adición 2 y Nps 2.pdf
2298K

 FLUJO DE CAJA JJC Y SANTA ARIA.xlsx
28K

 PROGRAACION JJC 6300 Y 100 IL.xlsx
20K

 PROGRACAION SANTA ARIA RESUIDA ELKIN.xlsx
21K

3. Apoyar en la elaboración y actualización de la información técnica presupuestal dentro de las etapas de ejecución de los procesos y proyectos que adelanta la Secretaría de Obras.

Durante el periodo de informe se realiza trámites para actas de suspensión y reinicio de contratos de infraestructura que adelanta la Secretaría de obras Públicas:

1. 2018-CT-637
2. 2018-CT-638
3. 2018-CT-641
4. 2018-CT-642



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com>

ACTAS DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 17:21
Para: interventoria10@medinayrivera.com.co, compras2@sening.com.co, Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Saludos señores

Les comparto los editables de las actas de ampliación, para su conocimiento y si aplica el día de mañana editar y radicar.

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos



Suspensión 8 acta 89 interv..doc
151K



Suspensión 8 acta 77 obra.doc
124K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com>

ACTAS DE REINICIO DE SUSPENSIÓN 8 - CONTRATOS 637 Y 638 FIRMADAS

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com> 16 de septiembre de 2025, 21:13
Para: sebastian.baron@chia.gov.co
Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, interventoria10@medinayrivera.com.co, compras2@sening.com.co

Señor

Joan Sebastian Barón

Saludos, adjunto envío las actas de reinicio de contratos No. 637 y 638 del 2018 para sus fines pertinentes.
De igual manera, el día de mañana serán radicadas físicamente en oficinas de contratación

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos



Acta 89 Reinicio Susp. 8 interv. V1 F.pdf
696K



Acta 77 Reinicio Susp. 8 obra V1 F.pdf
689K

Maria del Río, del Municipio de Chia, con comunicado número D.E.S.V.C.T -1205-2025, se considera también superado dicho impase.

4. Que, las causas mencionadas en el Acta de suspensión No.8, se encuentran completamente superadas, para mitigación de posibles riesgos, atrasos o sucesos que puedan impedir la ejecución del proyecto.
5. Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de los contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto e inversión de recursos contractuales.

Por consiguiente y luego de verificar los hechos y soportes presentados por las partes, con la presente acta se procede al Reinicio de Suspensión No.8 del contrato de Interventoría No. 2018-CT-637.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$ 5.709.216.376,00
Valor amortizado:	\$ 4.944.331.936,62
Saldo por amortizar:	\$ 764.884.439,39
Valor ejecutado del contrato:	\$ 22.727.979.782,42
Valor cancelado al contratista:	\$ 21.147.470.078,32
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00
Saldo por ejecutar:	\$ \$ 6.494.039.494,58

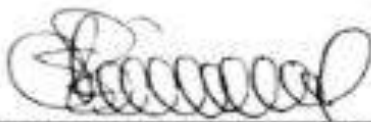
Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: DOS (02) DIAS

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

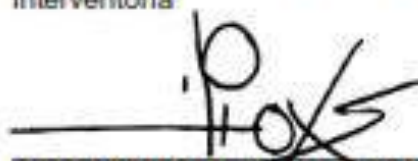
Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).



CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA
R.L ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
Contratista de Obra



MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
RL, ORLANDO RIVERA MORA
Interventoría



ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE REINICIO

CÓDIGO

GEC-FT-55-

PAGINAS

Página 15 de

5. Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto e inversión de recursos contractuales.

Por consiguiente y luego de verificar los hechos y soportes presentados por las partes con la presente acta se procede al **Reinicio de Suspensión No.8 del contrato Interventoría No. 2018-CT-638.**

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	N/A
Valor amortizado:	N/A
Saldo por amortizar:	N/A
Valor ejecutado del contrato:	\$ 2.064.005.142,00
Valor cancelado al contratista:	\$ 1.914.633.651,00
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00
Saldo por ejecutar:	\$ 272.410.513,00

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: DOS (02) DÍAS

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de Reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que en ella intervienen, a los **quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).**

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

RL, ORLANDO RIVERA MORA

Interventoría

Vo.Bo. ARQ. MILTON SUÁREZ ARÉVALO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Director de Infraestructura - supervisor

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO GEC-FT-55-V2
		PAGINAS Página 17 de 17

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	\$ 00.00
Valor amortizado:	\$ 00.00
Saldo por amortizar:	\$ 00.00
Valor ejecutado del contrato:	\$ 3.313.053.865,52
Valor cancelado al contratista:	\$ 3.313.053.865,52
Saldo a favor del contratista:	\$ 00.00
Saldo por ejecutar:	\$ 122.336.593,48

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: SEIS (06) DIAS

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la proporción de tiempo aplicable, tan pronto se suscriba la presente acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que, en ella intervienen, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).


ARQ. MILTON SUÁREZ AREVALO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
 Supervisor


MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
 R.L. ORLANDO RIVERA MORA
 Contratista

Elaboro: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - Contratista

Reviso: Milton Suárez Arevalo
Director de Infraestructura

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO GEC-FT-55-V2
		PAGINAS Página 15 de 15

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la proporción de tiempo aplicable, tan pronto se suscriba la presente acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que, en ella intervienen, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).


V.B. ARQ. MILTON SUÁREZ AREVALO
 Supervisor S.O.P.


CONSORCIO ESCRÍVA DE BALAGUER
 R.L. ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS
 Contratista


MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
 R.L. ORLANDO RIVERA MORA
 Interventoría

Elaboro: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - Contratista

Reviso: Milton Suárez Arevalo
Director de Infraestructura

4. Proyectar informes y conceptos técnicos que resulten de los diferentes procesos y proyectos relacionadas con estudios y diseños de infraestructura del municipio de Chía que

Se da continuidad a los siguientes documentos para los procesos de modificación de los siguientes contratos:

- Orden y consolidado de informes de los contratos No. 641 y 642 del 2018, se

adelanta la Secretaría de Obras, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.	envían por link a la dirección de valorización de la SOP. Envió de información producto de comités, mesas de trabajo y reuniones de los contratos de apoyo, para el área de estrategia.
---	---

Gmail - ACTA REUNION 08-09-25 B...
MINUTA ADICION Y PRORROGA CTO 641...
MINUTA PRORROGA

orden, rubrican a los principios finalidades de esta ley y a los de la buena administración. b. Que, de la Secretaría de Obras Públicas y el Director de consideran viable realizar la Prórroga No.10 al contrato de Interventoría 2018-CT-642, puesto que no afecta ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MODIFICAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 2018-CT-642**, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER DEL MUNICIPIO DE CHIA". **CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCION:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. **2018-CT-642**, en TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del ocho (08) de septiembre de 2025, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día siete (07) de octubre de 2025; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR** el Representante Legal principal de **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**, NIT.830.013.230-5; quien en adelante será: REPRESENTANTE LEGAL: **ORLANDO RIVERA MORA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.311.791 expedida en BOGOTÁ D.C. **CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS:** El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2018-CT-642, cubriendo tiempo adicionado. **CLÁUSULA QUINTA. - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas pactadas en el Contrato de Interventoría 2018-CT-642, que no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes. **CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Chía, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA


ORLANDO RIVERA MORA
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
CONTRATISTA

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó: Nestor Alejandro Hoyos Bazaruto – Secretario de Obras Públicas
Revisó: Milton Suarez Arevalo, Director de Infraestructura
Revisó: Juan Sebastian Barón, Contratista OC
Elaboró: Marlen Diaz, Contratista OC



la presente adición: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** número 2025002085 expedido el veintiocho (28) de agosto de 2025. **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCION:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Obra No. 2018-CT-641, en TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contado a partir del ocho (08) de septiembre de 2025, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día siete (07) de octubre de 2025; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLAUSULA SEPTIMA. GARANTÍAS:** El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en la Contrato de Obra No. 2018-CT-641, cubriendo tiempo y valor adicionado. **CLAUSULA OCTAVA. - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas pactadas en el Contrato de Obra 2018-CT-641, que no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes. **CLAUSULA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Chía, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA


ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS
CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER
CONTRATISTA

5. Realizar la entrega de productos técnicos desde su disciplina que servirán de insumo conforme a los formatos y programación de obra, memorias de cálculo establecidos por la entidad para el desarrollo de los proyectos de la secretaria de Obras Públicas.

En apoyo a la supervisión se realizó con la revisión de actas de cobro parcial de contratos de obra e interventoría, se emiten observaciones, se revisan los ajustes y al ser aprobadas, se radican en contratación Y finalmente en tesorería (hacienda) para trámite de pago.

Durante el período se revisa actas de cobro parcial:

No. 44 del Contrato 642 del 2018, del 10 de septiembre de 2025
No. 33 del Contrato 641 del 2018, del 17 de septiembre de 2025
No. 27 del Contrato 637 del 2018, del 15 de septiembre de 2025
No. 38 y 39 del Contrato 638 del 2018, del 5 de septiembre de 2025

Durante el período se tramita el acta de cobro parcial:

No. 27 del Contrato 637 del 2018, del 15 de septiembre de 2025
No. 38 y 39 del Contrato 638 del 2018, del 5 de septiembre de 2025

Se adjunta imagen de los correos enviados con observaciones producto de las revisiones de actas parciales de cobro de los contratos de infraestructura.



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorro@gmail.com>

Observaciones Acta 44 Interventoría CT-642-2018

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorro@gmail.com>

10 de septiembre de 2025,
15:35

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>
Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Señores
Medina & Rivera Ingenieros Asociados

Cordial saludo, habiendo concluido la revisión del acta de corte presentada en el mes en curso, se informa que tiene observaciones y ya se encuentra en poder de la secretaria, la señora Clemencia López, donde pueden acercarse a recogerla para su gestión pertinente.

Sin otro particular,

--
Johana Gabriela Chamorro Romo
Arquitecto, Director de Proyectos
Cel: 300 6744588



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorro@gmail.com>

Observaciones Acta de Cobro No.33 de Obra

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorro@gmail.com>

17 de septiembre de 2025,
17:07

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>
Cc: INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, mr_cabarcas@hotmail.com, Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Señores
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER

Saludos,
Con el presente se informa que el acta de corte parcial de obra No. 33 es devuelta para ajustes y reposa en la oficina de valorización en manos de la Sra. Jennifer Hueso; dado que aún se encuentran observaciones (mínimas) referentes a:
1. Corrección de datos de registro presupuestal en formato certificado de documentos (los registrados son los de solicitud de disponibilidad).
2. Corrección numérica de adición en formato de acta.
3. Las últimas cinco (5) memorias de cobro, no corresponden en su descripción con el acta(Número de NP).

Cordialmente,

Johana Gabriela Chamorro Romo
Arquitecto, Director de Proyectos
Cel: 300 6744588

[El texto citado está oculto]

Se adjunta imagen soporte de los correos de remisión de documentos, luego de revisarlos y aprobarlos, para el debido trámite de pago, ante la oficina de tesorería.

1. Adjunto a cada cuenta se envían los siguientes documentos: Certificado de documentos (recibido de hacienda)
2. Certificado de Cumplimiento
3. Factura acta
4. RADIAN
5. Parafiscales
6. Acta parcial cobro No. (que aplique)
7. Rut actualizado (contratista)
8. Certificación Bancaria

REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 38 (cobro fijo) DEL CTO-638-2018

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

12 de septiembre de 2025,

14:45

Para: Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>, direccion.tesoreria@chia.gov.co, viviana.quecan@chia.gov.co,
Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>
Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura
<direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores

Secretaria de Hacienda - Dirección Financiera

Cordial saludo, se anexa documentos solicitados para el acta 38

1. Certificado de documentos (recibido hacienda)
2. Certificados de Cumplimientos
3. Factura ADE1-1650
4. RADIAN
5. Parafiscales
6. Acta parcial cobro No. 38
7. Rut actualizado MEDINA - ROY
8. Certificación Bancaria – ROY
9. Endoso
10. Cesión derechos económicos

Nota: Está acta corresponde a un cobro fijo de acuerdo con los cobros mensuales estipulados en la CLAUSULA DE FORMA DE PAGO del modificatorio de adición y prórroga del contrato de interventoría, el valor del cobro corresponde al 2,11% del valor total de la interventoría.

Mil gracias.

Atentos a cualquier requerimiento.

REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018

7 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

12 de septiembre de 2025, 14:47

Para: direccion.tesoreria@chia.gov.co, Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>, Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>, viviana.quecan@chia.gov.co
Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores

Secretaria de Hacienda - Dirección Financiera

Cordial saludo, se anexa documentos solicitados para el acta 39

1. Certificado de documentos (recibido hacienda)
2. Certificados de Cumplimientos
3. Factura ADE1-1651
4. RADIAN
5. Parafiscales
6. Acta parcial cobro No. 39
7. Rut actualizado MEDINA - ROY
8. Certificación Bancaria – ROY
9. Endoso
10. Cesión Derechos

Nota: El valor de cobro variable corresponde a el avance físico de la obra que de acuerdo con la proporcionalidad establecida contractualmente, representa un avance del 1.48% equivalente a \$34.575.546 en el contrato de interventoría. En consecuencia, esta acta de cobro del componente variable es del 1.48% equivalente a \$34.575.546 dividido en un cobro así:

1. Del 0,96% equivalente a **\$22.438.020 para el colegio José Joaquín Casas**
2. Del 0,52% equivalente a **\$12.137.526 para el colegio Santa María del Río.**

Mil gracias.

Atentos a cualquier requerimiento.

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto_Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

11 adjuntos

1. CERTIFICADO DOCS. A 39.pdf
104K
2. Certificado de cumplimiento.pdf
216K
- 3.factura-50-3001.pdf
123K
4. RAD3663.pdf
110K
- 5.CERT PARAFISCALES.pdf
843K
6. Acta de corte 39.pdf

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 27 CTO-637-2018) OBRA

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

5 de septiembre de 2025,
17:35

Para: 899999172@wrk.lafactura.co

SALUDOS,

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 27 CTO-637-2018), INTERVENTORÍA IEO JOSÉ JOAQUÍN CASAS, SEDE GENERAL SANTANDER Y SANTA MARÍA DEL RÍO.

CORDIALMENTE,

Johana Gabriela Chamorro Romo
Arquitecto, Director de Proyectos
Cel: 300 6744588

2 adjuntos

- ad0901241500008250000001f.xml
41K
- fv0901241500008250000001f.pdf
103K

Se adjunta imagen sobre los correos con la documentación necesaria para el trámite de pago de las siguientes actas, durante el período de informe:

yo .. Interventor. 7	Recibidos REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018 - Asunto: RE: REMISIÓN ACTA PARCIAL D...	17 sept
	image.png image.png Outlook-5zgbvl...	+9
☆ yo	REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 27 DEL CTO-637-2018 - Cordial saludo, se anexan documentos solicitados para el acta 27, ...	15 sept
	1. CERTIFICADO... 4.1 RAD3670.pdf 2 - Certificados...	+6
☆ yo, Ivan 3	Recibidos REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 33 DEL CTO-641-2018 - Certificado de Documentos (recibido hacienda); Certific...	26 sept
	image.png Outlook-jqx0sO... Rut actualizado...	+7
☆ yo	REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 38 (cobro fijo) DEL CTO-638-2018 - Certificado de documentos (recibido hacienda); Certifi...	12 sept
	1. CERTIFICADO... 2. Certificado d... 3.factura-50-3...	+8
☆ Nelcy Peña Zarate	Recibidos RV: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018 - Asunto: RV: REMISIÓN ACTA PARCIA...	16 sept
	Outlook-3ppjol... image.png image.png	+3

6. Asistir y participar en reuniones, comités, visitas técnicas y mesas de trabajo que se desarrollen en ocasión a los procesos y proyectos que adelanta la secretaria de Obras Publicas y/o sus direcciones.

Se efectuó apoyo acompañamiento con la realización, y participación en proyectos, reuniones, visitas técnicas y mesas de trabajo, para la construcción de las Infraestructuras de los contratos:

IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer, Construcción obra 2018-CT-641 Interventoría 2018-CT-642

CAM, Recorridos para revisión y cierre de observaciones previas para recibido a satisfacción, con la firma del acta de terminación del contrato.

Por otra parte, se realiza acompañamiento en la revisión de la documentación para liquidación del proyecto CAM

Se revisa y monitorea la lista de chequeo y cada carpeta elaborada en acuerdo y revisión por parte de la secretaria de obras públicas, a la fecha se alimenta información por parte del Contratista de obra, del área técnica. Se anexa el link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1OsrzYmaAxQvuvpPcKScEQBTr74ZOYspM>

Shared with me > LIQUIDACION CONTRA...

✓

☰

ⓘ

Type ▾People ▾Modified ▾Source ▾

Name ↑	Owner	Date modified	File size	Sort
0. DOCUMENTOS PREVIOS	intercamchia	Aug 16, 2024	intercamchia	—
1. ANEXOS - GEN. Y ADMIN.	intercamchia	May 26	intercamchia	—
2. ANEXOS SOCIAL	intercamchia	Sep 12	intercamchia	—
3. ANEXO AMBIENTAL	intercamchia	Oct 7	intercamchia	—
4. ANEXOS SST	intercamchia	Aug 16, 2024	intercamchia	—
5. ANEXOS CALIDAD	intercamchia	Aug 16, 2024	intercamchia	—
6. ANEXO TECNICO	intercamchia	Aug 16, 2024	intercamchia	—
7. ANEXOS MANUALES	intercamchia	Aug 16, 2024	intercamchia	—
8. ANEXOS CATALOGOS	intercamchia	Aug 16, 2024	intercamchia	—
9. ANEXOS INVENTARIO	intercamchia	Aug 16, 2024	intercamchia	—

Reunión compromiso con referencia a servicios del proyecto Balaguer

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

3.64197222 VANTI - EDUCACION

2 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

5 de septiembre de 2025, 17:45

Para: INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, mr_cabarcas@hotmail.com

Cc: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, direccion.infraestructura@chia.gov.co

Señores

CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER

Cordial saludo, anexo al presente se envía recibos de pago pendiente por el servicio de gas que pertenece al proyecto de IEO Balaguer para su respectivo pago; en ellos se evidencia que el servicio está siendo usado porque registra consumo.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

2 adjuntos

CamScanner 05-09-2025 14.47.pdf

292K

3.64197222 VANTI - EDUCACION.pdf

1210K

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

10 de septiembre de 2025, 9:54

Para: diego.carreno@chia.gov.co

Saludos

Comparto correo remitido a contratistas de la IEO Balaguer, para tu conocimiento.

Sin otro particular,

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

Asistencia y participación en comités de seguimiento y avance de obra del proyecto de Obra e Interventoría Construcción proyecto IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

COMITE DE OBRA COLEGIO JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

5 de septiembre de 2025,
12:11

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, INSTITUTO BALAGUER <instbalaguer2023@gmail.com>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>

Señores

MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Cordial saludo, en alcance a su correo y solicitud, teniendo en cuenta que se reinicio el contrato, se confirma comité de obra en campo u obra, de ocurrir alguna eventualidad, se informará oportunamente el mismo lunes y se trasladaría a las oficinas de las Secretaria de obras públicas.

Nota: se anexa prórroga de la licencia de construcción del proyecto Resolución No. 1852 del 8 de mayo del 2025.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

--

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588



Res. 1852 de 2025 IEO Balaguer.pdf
217K

Los documentos más relevantes y elaborados durante el período son anexos al presente y estos reposan en oficinas del municipio como: DIPLAN, Hacienda y Secretaría de obras Públicas.

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP II, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO
Arquitecto – Profesional de apoyo

SOPORTES - INFORME CORTE 8

**COPIAS DE GESTIÓN Y TRAMITES DE LOS
CONTRATOS EN QUE SE APOYA**

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 12

ACTA DE REINICIO DE SUSPENSION 08
(Acta No. 77)

CONTRATO	No. 2018 - CT – 637
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER Y DE SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA, R/L. ALBERTO BARROSO
NIT	NIT. 901.241.500-3
INTERVENTOR	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS, R/L ORLANDO RIVERA MORA
NIT	NIT. 830.013.230-5
SUPERVISOR	ARQ. MILTON SUAREZ ARÉVALO
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 22.836.865.502,00
VALOR ADICIÓN 1:	\$ 6.385.153.775,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 29.222.019.277,00
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA (40) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS.

<u>ACTA No.1</u>	
FECHA DE INICIO	4 DE FERERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE MARZO DE 2020

<u>ACTA No.2</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 01:	\$ 2.180.327.830,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 545.081.957,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 1.635.245.872,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 20.656.537.672,00

<u>ACTA No. 3</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 02:	\$ 1.166.069.575,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 291.517.394,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 874.552.181,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 19.490.468.097,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 12

ACTA No. 4

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 03:	\$ 872.809.958,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 218.202.490,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 654.607.468,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 18.617.658.139,00

ACTA No. 5

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 04:	\$ 1.009.949.010,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 252.487.253,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 757.461.757,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 17.607.709.129,00

ACTA No. 6

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 05:	\$ 1.223.519.825,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 305.879.956,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 917.639.869,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 16.384.189.304,00

ACTA No. 7

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 06:	\$ 1.154.720,309,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 288.680.077,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 866.040.232,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 15.229.468.995,00

ACTA No. 8

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 07:	\$ 721.957.034,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 180.489.259,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 541.467.775,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 14.507.511.961,00

ACTA No. 9

VALOR ACTA DE CORTE

PARCIAL 08:	\$ 302.755.337,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 75.688.834,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 227.066.503,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 14.204.756.624,00

ACTA No. 10

PRORROGA 01	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2020

ACTA No. 11

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	24 DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTISIETE (27) DIAS
REINICIO	20 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 12

<u>ACTA No. 12</u>	
ACTA DE AMPLIACIÓN No.01	
A LA SUSPENSIÓN No. 01	20 DE ABRIL DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	CATORCE (14) DÍAS
	A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE REINICIO	4 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 13</u>	
ACTA DE AMPLIACIÓN No.02	
A LA SUSPENSIÓN No. 01	4 DE MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SIETE (7) DÍAS A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO	11 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 14</u>	
ACTA DE AMPLIACIÓN No.03	
A LA SUSPENSIÓN No. 01	11 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SIETE (7) DÍAS A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 15</u>	
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 01	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 16</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 09:	\$ 334.698.369,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 83.674.592,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 251.023.777,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 13.870,058.255,00

<u>ACTA No. 17</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 10:	\$ 400.656.810,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 100.164.203,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 300.492.607,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 13.469.401.445,00

<u>ACTA No. 18</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 11:	\$ 471.311.278,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 117.827.820.00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 353.483.458,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 12.998.090.167,00

<u>ACTA No. 19</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 12:	\$ 1.059.216.865,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 4 de 12

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 264.804.216,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 802.287.175,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 11.938.873.302,00

<u>ACTA No. 20</u>	
PRORROGA 02	DOS (2) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2020

<u>ACTA No. 21</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 13:	\$ 1.067.091.391,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 266.772.848,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 800.318.543,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 10.871.781.911,00

<u>ACTA No. 22</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 14:	\$ 839.164.033,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 209.791.008,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 629.373.025,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 10.032.617.878,00

<u>ACTA No. 23</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 15:	\$ 1.235.415.979,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 308.853.995,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 926.561.984,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 8.797.201.899,00

<u>ACTA No. 24</u>	
VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 16:	\$ 786.411.398,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 196.602.850,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 589.808.548,00

<u>ACTA No. 25</u>	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	19 DE DICIEMBRE DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTICUATRO (24) DIAS
REINICIO	12 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ENERO DE 2021

<u>ACTA No. 26</u>	
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 02	12 ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ENERO DE 2021

<u>ACTA No. 27</u>	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03	15 DE ENERO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECISIETE (17) DÍAS
REINICIO	01 DE FEBRERO DE 2021

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 5 de 12

ACTA No. 28

ACTA DE AMPLIACIÓN No.01

A LA SUSPENSIÓN No. 03	01 DE FEBRERO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECISIETE (17) DÍAS
FECHA DE REINICIO	08 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2021

ACTA No. 29

ACTA DE AMPLIACIÓN No.02

A LA SUSPENSIÓN No. 03	08 DE FEBRERO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SIETE (17) DÍAS
FECHA DE REINICIO	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE FEBRERO DE 2021

ACTA No. 30

ACTA DE AMPLIACIÓN No.03

A LA SUSPENSIÓN No. 03	15 DE FEBRERO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
FECHA DE REINICIO	08 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE MARZO DE 2021

ACTA No. 31

ACTA DE AMPLIACIÓN No.04

A LA SUSPENSIÓN No. 03	08 DE MARZO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
FECHA DE REINICIO	27 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ABRIL DE 2021

ACTA No. 32

ACTA DE AMPLIACIÓN No.05

A LA SUSPENSIÓN No. 03	27 DE ABRIL DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES
FECHA DE REINICIO	26 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2021

ACTA No. 33

ACTA DE AMPLIACIÓN No.06

A LA SUSPENSIÓN No. 03	26 DE MAYO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
FECHA DE REINICIO	10 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE JUNIO DE 2021

ACTA No. 34

ACTA DE AMPLIACIÓN No.07

A LA SUSPENSIÓN No. 03	10 DE JUNIO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE JUNIO DE 2021

ACTA No. 35

ACTA DE AMPLIACIÓN No.08

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 6 de 12
A LA SUSPENSIÓN No. 03		28 DE JUNIO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO	
FECHA DE REINICIO		16 DE JULIO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		17 DE JULIO DE 2021	
<u>ACTA No. 36</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.09			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		16 DE JULIO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	
FECHA DE REINICIO		5 DE AGOSTO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		16 DE AGOSTO DE 2021	
<u>ACTA No. 37</u>			
ACTA DE AMPLIACIÓN No.10			
A LA SUSPENSIÓN No. 03		15 DE AGOSTO DE 2021	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	
FECHA DE REINICIO		30 DE AGOSTO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		31 DE AGOSTO DE 2021	
<u>ACTA No. 38</u>			
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 03		30 DE AGOSTO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN		31 DE AGOSTO DE 2021	
PRORROGA 03		CINCO (5) MESES	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE ENERO DE 2022	
<u>ACTA No. 39</u>			
VALOR ACTA DE CORTE			
PARCIAL 17:		\$ 404.870.177,00	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		\$ 101.217.544,00	
VALOR NETO A PAGAR		\$ 303.652.633,00	
<u>ACTA No. 40</u>			
VALOR ACTA DE CORTE			
PARCIAL 18:		\$ 435.043.699,00	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		\$ 108.760.925,00	
VALOR NETO A PAGAR		\$ 326.282.774,00	
SALDO POR EJECUTAR		\$ 7.231.508.106,00	
PRORROGA 04		QUINCE (15) DÍAS	
FECHA DE INICIO		31 DE ENERO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN		14 DE FEBRERO 2022	
<u>ACTA No. 41</u>			
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 04		14 DE FEBRERO 2022	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN		OCHO (8) DIAS	
REINICIO		22 DE FEBRERO 2022	
<u>ACTA No. 42</u>			
REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 04		22 DE FEBRERO 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN		22 DE FEBRERO 2022	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 7 de 12

PRORROGA 05	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE FEBRERO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO 2022

ACTA No. 43

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 19:	\$ 797.958.368,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 199.489.592,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 598.468.776,00

ACTA No. 44

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 20:	\$ 1.001.769,696,33
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 250.442.424,00
VALOR NETO A PAGAR	\$ 751.327.272,33,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 5.371.148.561,00

PRORROGA 06	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE AGOSTO 2022

PRORROGA 07	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE 2022

ACTA No. 45

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 05	22 DE SEPTIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 05	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE 2022

ACTA No. 46

ACTA DE AMPLIACIÓN No.01	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	21 DE OCTUBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA No. 47

ACTA DE AMPLIACIÓN No.02	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	21 DE NOVIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SESENTA (60) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2023

ACTA No. 48

ACTA DE AMPLIACIÓN No.03	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	21 DE ENERO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE FEBRERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO 2023

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 8 de 12

ACTA No. 49
ACTA DE AMPLIACIÓN No.04
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE FEBRERO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN TREINTA (30) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO 22 DE MARZO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE ABRIL DE 2023

ACTA No. 50
ACTA DE AMPLIACIÓN No.05
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE MARZO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN NOVENTA (90) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO 22 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE JULIO DE 2023

ACTA No. 51
ACTA DE AMPLIACIÓN No.06
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN NOVENTA (90) DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA No. 52
ACTA DE AMPLIACIÓN No.07
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN UN (1) MES
FECHA DE REINICIO 20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA No. 53
ACTA DE AMPLIACIÓN No.08
A LA SUSPENSIÓN No. 05 21 DE OCTUBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE REINICIO 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 08 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA No. 54
ACTA DE AMPLIACIÓN No.09
A LA SUSPENSIÓN No. 05 09 DE NOVIEMBRE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE REINICIO 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA No. 55
ACTA DE AMPLIACIÓN No.10
A LA SUSPENSIÓN No. 05 29 DE NOVIEMBRE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE ENERO DE 2024

ACTA No. 56
ACTA DE AMPLIACIÓN No.11

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PÁGINAS	Página 9 de 12

A LA SUSPENSIÓN No. 05	22 DE DICIEMBRE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO	29 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2024

ACTA No. 57

ACTA DE AMPLIACIÓN No.12	
A LA SUSPENSIÓN No. 05	29 DE ENERO 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE REINICIO	29 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ABRIL DE 2024

ACTA 58

AMPLIACION 13 SUSPENSION 05	29 DE MARZO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE REINICIO	28 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2024

ACTA 59

AMPLIACION 14 SUSPENSION 05	28 DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	26 DE JULIO DE 2024

ACTA No. 60

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 05	04 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE JULIO DE 2024

ACTA No. 61

SUSPENSION 06	28 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	28 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2024

ACTA 62

AMPLIACION 1 SUSPENSION 06	29 DE JULIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	DOS (02) MESES
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	03 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA 63

AMPLIACION 2 SUSPENSION 06	29 DE JULIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	DOS (02) MESES
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	04 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 64

AMPLIACION 3 SUSPENSION 06	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	15 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	19 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 65

AMPLIACION 4 SUSPENSION 06	15 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	OCHO (08) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 66

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 06	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 67

SUSPENSION 07	27 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE FEBRERO DE 2025

ACTA 68

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 07	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2025

ADICION 1 Y PRORROGA 08	
VALOR ADICIÓN 1	\$ 6.385.135.775,00
PRORROGA 08	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE JULIO DE 2025

ACTA 69

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 21:	\$ 1.029.944.588,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 257.486.147,00

ACTA 70

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 22:	\$ 841.874.216,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 0,00

ACTA 71

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 23:	\$ 183.291.785,31,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 45.822.946,33,00

ACTA 72

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 24:	\$ 1.055.726.136,68
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO	\$ 138.619.636,31

ACTA 73

VALOR ACTA DE CORTE	
PARCIAL 25:	\$ 570.916.411,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO	\$ 56.896.061,50

OTRO SÍ No.2 Y PRORROGA No.09	
PRORROGA 09	UN (1) MES

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 11 de 12

FECHA DE INICIO 27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 26 DE AGOSTO DE 2025

ACTA 74

VALOR ACTA DE CORTE
PARCIAL 26: \$ 449.663.224,40
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO \$ 79.077.907,00

ACTA 75

VALOR ACTA DE CORTE
PARCIAL 27: \$ 1.130.846.480,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
SOLO SANTA MARÍA DEL RÍO \$ 99.320.900,25
SALDO POR EJECUTAR \$ 6.494.039.494,58

ACTA 76

SUSPENSION 08 25 DE AGOSTO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION 21 DIAS
POSIBLE REINICIO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA 77

REINICIO DE SUSPENSIÓN 08 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA PRESENTE ACTA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO No. 2018-CT-673 con objeto de la: “CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER Y DE SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHIA” **ALBERTO ANDRÉS BARROSO CABARCAS** en su calidad representante legal del contratista **CONSORCIO EDUCATIVO CUNDINAMARCA, ORLANDO RIVERA MORA** en su calidad de Representante Legal de la empresa **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS** y el **Arq. MILTON SUAREZ ARÉVALO**, en su calidad de supervisor.

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

1. Que una vez subsanados los impases que incitaron por fuerza mayor a la suspensión No.8 se determina que, las obras objeto del contrato 2018-CT-637 pueden reiniciar las actividades en campo y asimismo, se debe también reiniciar el contrato de interventoría 2018-CT-638 para control y seguimiento de actividades, y poder continuar la ejecución y/o desarrollo del proyecto en cumplimiento del objeto y demás acuerdos establecidos contractualmente.
2. Teniendo en cuenta que, el Contratista de Obra **CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA**, el día 11 de septiembre del 2025 radico pólizas (garantías) actualizadas para el contrato a su cargo, emitidas por la Aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** y que, está fue aprobada el día 12 de septiembre del 2025 por la oficina de contratación con todos los amparos exigidos contractualmente, se considera superado dicho impase.
3. Y que, el día 27 de agosto del 2025 la Secretaría de Movilidad del Municipio de Chía, emite Aprobación-prórroga 08 Plan de Manejo de Transito-PMT para entrada y salida de vehículos de obra, para el contrato de construcción de las Instituciones Educativas Oficiales de José Joaquín Casas Sede General Santander y de Santa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 12 de 12

María del Río, del Municipio de Chía, con comunicado número D.E.S.V.C.T -1205-2025, se considera también superado dicho impase.

- 4. Que, las causas mencionadas en el Acta de suspensión No.8, se encuentran completamente superadas, para mitigación de posibles riesgos, atrasos o sucesos que puedan impedir la ejecución del proyecto.
- 5. Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de los contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto e inversión de recursos contractuales.

Por consiguiente y luego de verificar los hechos y soportes presentados por las partes, con la presente acta se procede al **Reinicio de Suspensión No.8 del contrato de Interventoría No. 2018-CT-637.**

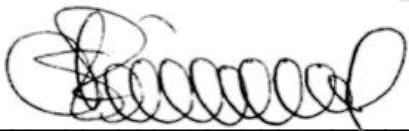
Balance económico a la fecha:
Valor del anticipo: \$ 5.709.216.376,00
Valor amortizado: \$ 4.944.331.936,62
Saldo por amortizar: \$ 764.884.439,39
Valor ejecutado del contrato: \$ 22.727.979.782,42
Valor cancelado al contratista: \$ 21.147.470.078,32
Saldo a favor del contratista: \$ 0,00
Saldo por ejecutar: \$ \$ 6.494.039.494,58

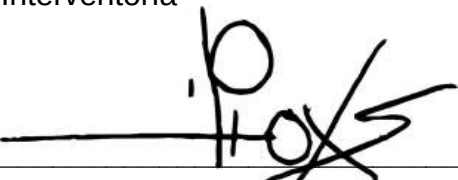
Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: DOS (02) DÍAS

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los **quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).**


CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA
R.L ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
Contratista de Obra


MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
RL, ORLANDO RIVERA MORA
Interventoría


ARQ. MILTON SUÁREZ AREVALO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Director de Infraestructura

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 15

ACTA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN 8 (Acta No. 89)

CONTRATO	No. 2018 - CT – 638
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES JOSÉ JOAQUÍN CASAS Y SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CONTRATISTA	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
NIT	830.013230-5
SUPERVISOR	ARQ. MILTON SUAREZ ARÉVALO
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 1.598.600.185,00
VALOR ADICION 1:	\$ 614.846.225,00
VALOR ADICION 2:	\$ 122.,969.245,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.336,415.655,00
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA (40) MESES Y DIECISIETE (17)
DÍAS	
<u>ACTA No.01</u>	
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE MARZO DE 2020
<u>ACTA No.02</u>	
VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.	\$ 1 152.666.318,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 1 152.666.318,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 1.445.933.867,00
<u>ACTA No. 03</u>	
VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.2	\$81.688.469,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 15

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$81.688.469,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.364.245.398,00

ACTA No. 04

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.3 \$ 61.066.527,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 61.066.527,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.303.178.871,00

ACTA No. 05

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.4 \$ 70.658.128,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 70.658.128,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.232.520.743,00

ACTA No. 06

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.5 \$ 85.684.970,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 85.684.970,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.146.835.773,00

ACTA No. 07

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.6 \$ 80.889.169,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 80.889.169,00

ACTA No. 08

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.7 \$ 50.515.766,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 50.515.766,00

ACTA No. 09

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.8 \$ 21.261.382,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 21.261.382,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 15

ACTA No. 10

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.9 \$ 23.499.423,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 23.499.423,00

ACTA 11

PRORROGA 01

05 MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

04 DE AGOSTO DE 2020

ACTA 12

SUSPENSIÓN 01

24 DE MARZO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

27 DIAS

REINICIO

20 DE ABRIL DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

31 DE AGOSTO DE 2020

ACTA No 13

AMPLIACIÓN 01 A LA SUSPENSIÓN 01

20 ABRIL DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

14 DIAS A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DEL 2020.

POSIBLE FECHA DE REINICIO

4 DE MAYO DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA No 14

AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN 01

4 MAYO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

7 DIAS A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2020.

POSIBLE FECHA DE REINICIO

11 DE MAYO DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA No 15

AMPLIACIÓN 03 A LA SUSPENSIÓN 01

11 MAYO DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

7 DIAS A PARTIR DEL 11 DE MAYO DEL 2020.

POSIBLE FECHA DE REINICIO

18 DE MAYO DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA No 16

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 01

18 DE MAYO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN

27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 4 de 15

ACTA 17

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.10 \$ 27.975.503,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 27.975.503,00

ACTA 18

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.11 \$ 32.931.164,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 32.931.164,00

ACTA 19

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.12 \$ 74.015.189,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 74.015.189,00

ACTA 20

PRORROGA 02

OCHENTA Y SEIS (86) DIAS
CALENDARIO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA 21

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.13 \$ 74.814.489,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 74.814.489,00

ACTA 22

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.14 \$ 58.668.627,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 58.668.627,00

ACTA 23

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.15 \$ 86.484.270,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 86.484.270,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 5 de 15

ACTA 24

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.16 \$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 55.151.706,00

ACTA 25

SUSPENSIÓN 02

19 DE DICIEMBRE DE 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 02

24 DIAS

REINICIO

12 DE ENERO DE 2021

ACTA No 26

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 02

12 ENERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN

15 DE ENERO DE 2021

ACTA 27

SUSPENSIÓN 03

15 DE ENERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 03

17 DIAS

REINICIO

01 DE FEBRERO DE 2021

ACTA 28

AMPLIACION 01 A LA SUSPENSION 03

01 DE FEBRERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

17 DIAS

POSIBLE FECHA DE REINICIO

08 DE FEBRERO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

08 DE FEBRERO DE 2021

ACTA 29

AMPLIACION 02 A LA SUSPENSION 03

08 DE FEBRERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

7 DIAS

POSIBLE FECHA DE REINICIO

15 DE FEBRERO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

16 DE FEBRERO DE 2021

ACTA 30

AMPLIACION 03 A LA SUSPENSION 03

15 DE FEBRERO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

15 DIAS HABILES

POSIBLE FECHA DE REINICIO

08 DE MARZO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

09 DE MARZO DE 2021

ACTA 31

AMPLIACION 04 A LA SUSPENSION 03

08 DE MARZO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSION

30 DIAS HABILES

POSIBLE FECHA DE REINICIO

27 DE ABRIL DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACION

28 DE ABRIL DE 2021

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 6 de 15

ACTA 32

AMPLIACION 05 A LA SUSPENSION 03	27 DE ABRIL DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	20 DIAS HABILES
POSIBLE FECHA DE REINICIO	26 DE MAYO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	27 DE MAYO DE 2021

ACTA 33

AMPLIACION 06 A LA SUSPENSION 03	26 DE MAYO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	15 DIAS HABILES
POSIBLE FECHA DE REINICIO	10 DE JUNIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	11 DE JUNIO DE 2021

ACTA 34

AMPLIACION 07 A LA SUSPENSION 03	10 DE JUNIO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	17 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	28 DE JUNIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	29 DE JUNIO DE 2021

ACTA 35

AMPLIACION 08 A LA SUSPENSION 03	28 DE JUNIO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	18 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	16 DE JULIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	17 DE JULIO DE 2021

ACTA 36

AMPLIACION 09 A LA SUSPENSION 03	16 DE JULIO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	5 DE AGOSTO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	16 DE AGOSTO DE 2021

ACTA 37

AMPLIACION 10 A LA SUSPENSION 03	15 DE AGOSTO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSION	15 DIAS CALENDARIO
POSIBLE FECHA DE REINICIO	30 DE AGOSTO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2021

ACTA 38

REINICIO A LA SUSPENSION 03	30 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	31 DE AGOSTO DE 2021

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 7 de 15

ACTA 39

PRORROGA 03

5 MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE ENERO DE 2022

ACTA 40

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.17

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 41

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.18

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 42

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.19

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 43

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.20

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

ACTA 44

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.21

\$ 55.151.706,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 55.151.706,00

PRÓRROGA 04

15 DIAS

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

14 DE FEBRERO DE 2022

ACTA 45

SUSPENSIÓN 04

14 DE FEBRERO DE 2022

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 04

8 DIAS

REINICIO

22 DE FEBRERO DE 2022

ACTA No 46

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 04

22 DE FEBRERO DE 2022

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 8 de 15

FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022

PRÓRROGA 05 4 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE JUNIO DE 2022

ACTA No 47

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.23 \$ 41.448.008,98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41.448.008,98
SALDO POR EJECUTAR: \$ 233.904.965,02

ACTA No 48

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.24 \$ 41.448.008,98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41.448.008,98
SALDO POR EJECUTAR: \$ 192.456.956,04

ACTA No 49

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.25 \$ 26, 876,684.77
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 26, 876,684.77
SALDO POR EJECUTAR: \$ 165.580.271,27

ACTA No 50

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.26 \$ 41, 448,008.98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41, 448,008.98

PRÓRROGA 06 15 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 7 DE JULIO DE 2022

ACTA No 51

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.27 \$ 41, 448,008.98
AMORTIZACION ANTICIPO: N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41, 448,008.98

PRÓRROGA 07 30 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 6 DE AGOSTO DE 2022

ACTA No 52

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.28 \$ 41, 448,008.98

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 9 de 15

AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 41, 448,008.98
<u>PRÓRROGA 08</u>	15 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE AGOSTO DE 2022
<u>PRÓRROGA 09</u>	DOS (2) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2022
<u>ACTA 53</u>	
SUSPENSION 05	22 DE SEPTIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION 04	30 DIAS
REINICIO	21 DE OCTUBRE 2022
<u>ACTA 54</u>	
AMPLIACION 01 SUSPENSION 05	21 DE OCTUBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE DICIEMBRE DE 2022
<u>ACTA 55</u>	
AMPLIACION 02 SUSPENSION 05	21 DE NOVIEMBRE 2022
TIEMPO DE SUSPENSION	60 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE FEBRERO DE 2023
<u>ACTA 56</u>	
AMPLIACION 03 SUSPENSION 05	21 DE ENERO 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE FEBRERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE MARZO DE 2023
<u>ACTA 57</u>	
AMPLIACION 04 SUSPENSION 05	21 DE FEBRERO 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE MARZO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE ABRIL DE 2023
<u>ACTA 58</u>	
AMPLIACION 05 SUSPENSION 05	21 DE MARZO 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	90 DÍAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO	22 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 DE JULIO DE 2023
<u>ACTA 59</u>	
AMPLIACION 06 SUSPENSION 05	21 DE JUNIO 2023

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 10 de 15

TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

NOVENTA (90) DIAS
21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
20 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA 60

AMPLIACION 07 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

21 DE SEPTIEMBRE 2023
UN (1) MES
21 DE OCTUBRE DE 2023
20 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA 61

AMPLIACION 08 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

21 DE OCTUBRE DE 2023
VEINTE (20) DIAS
09 DE NOVIEMBRE DE 2023
08 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA 62

AMPLIACION 09 SUSPENSION 05
TEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

09 DE NOVIEMBRE DE 2023
VEINTE (20) DIAS
29 DE NOVIEMBRE DE 2023
28 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA 63

AMPLIACION 10 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

29 DE NOVIEMBRE DE 2023
TREINTA (30) DIAS
29 DE DICIEMBRE DE 2023
28 DE ENERO DE 2024

ACTA 64

AMPLIACION 11 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

22 DE DICIEMBRE 2023
TREINTA (30) DIAS
29 DE ENERO DE 2024
28 DE FEBRERO DE 2024

ACTA 65

AMPLIACION 12 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

29 DE ENERO DE 2024
SESENTA (60) DÍAS
29 DE MARZO DE 2024
28 DE ABRIL DE 2024

ACTA 66

AMPLIACION 13 SUSPENSION 05
TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

29 DE MARZO DE 2024
SESENTA (60) DÍAS
28 DE MAYO DE 2024
28 DE JUNIO DE 2024

ACTA 67

AMPLIACION 14 SUSPENSION 05

28 DE MAYO DE 2024

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 11 de 15

TIEMPO DE SUSPENSION
POSIBLE FECHA DE REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION

TREINTA (30) DÍAS
27 DE JUNIO DE 2024
26 DE JULIO DE 2024

ACTA 68

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 05
FECHA DE TERMINACIÓN

04 DE JUNIO DE 2024
03 DE JULIO DE 2024

ACTA 69

SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

28 DE JUNIO DE 2024
30 DIAS
28 DE JULIO DE 2024
02 DE AGOSTO DE 2024

ACTA 70

AMPLIACION 1 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
FECHA DE TERMINACIÓN

29 DE JULIO DE 2024
DOS (02) MESES
29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
04 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA 71

AMPLIACION 2 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DOS (02) MESES
30 DE NOVIEMBRE DE 2024
04 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 72

AMPLIACION 3 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE MOVIEMBRE DE 2024
QUINCE (15) DÍAS
15 DE DICIEMBRE DE 2024
19 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 73

AMPLIACION 4 SUSPENSION 06
TIEMPO DE SUSPENSION
REINICIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

15 DE DICIEMBRE DE 2024
OCHO (8) DÍAS
23 DE DICIEMBRE DE 2024
27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 74

REINICIO A LA SUSPENSIÓN No.6
FECHA DE TERMINACIÓN

23 DE DICIEMBRE DEL 2024
27 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACTA 75

SUSPENSION 07
TIEMPO DE SUSPENSION
FECHA DE REINICIO ESTIMADA
FECHA DE TERMINACION

27 DE DICIEMBRE DE 2024
SESENTA (60) DÍAS
25 DE FEBRERO DE 2025
26 DE FEBRERO DE 2025

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 12 de 15

ACTA 76

REINICIO DE SUSPENSIÓN 07	25 DE FEBRERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2025

PRORROGA 10

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE FEBRERO DE 2025

ADICION No. 1	\$ 614.846.225
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.213.446.410

ACTA No 77

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.29	\$ 25.751.237
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 25.751.237

ACTA No 78

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.30	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

ACTA No 79

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.31	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

ACTA No 80

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.32	\$ 37.888.763
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 37.888.763

ACTA No 81

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.33	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

ACTA No 82

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.34	\$ 65.608.247
AMORTIZACION ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 65.608.247

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 13 de 15

ACTA No 83

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.35 \$ 17.451.794

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 17.451.794

ACTA No 84

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.36 \$ 13.744.928

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 13.744.928

ACTA No 85

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.37 \$ 65.608.247

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 65.608.247

ADICION 2 Y PRORROGA 11

VALOR ADICIÓN 2 \$122.969.245

PRORROGA 11 UN (1) MES

FECHA DE INICIO 27 DE JULIO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 26 DE AGOSTO DE 2025

ACTA No 86

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.38 \$ 49.187.698

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 49.187.698

ACTA No 87

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.39 \$ 34.575.546,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N/A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 34.575.546,00

SALDO POR EJECUTAR

\$ 272.410.513,00

ACTA 88

SUSPENSION 08

25 DE AGOSTO DE 2025

TIEMPO DE SUSPENSION

21 DIAS

POSIBLE REINICIO

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA 89

REINICIO DE SUSPENSIÓN 08

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 14 de 15

FECHA PRESENTE ACTA:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JUSTIFICACION:

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCTATIVAS OFICIALES JOSÉ JOAQUÍN CASAS Y SANTA MARÍA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHÍA”, **Orlando Rivera Mora** en su calidad de Representante Legal de la empresa **Medina & Rivera Ingenieros Asociados** y **Arq. Milton Suárez Arévalo**, en su calidad de supervisor.

Con el fin de acordar el Reinicio de suspensión No.8 del CONTRATO DE OBRA No. 2018-CT-638; motivo por el cual, el Supervisor del contrato hace constar y asume plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica que sustenta su contenido descrito así:

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA / SUPERVISOR DEL CONTRATO:

1. Que una vez subsanados los impases que incitaron por fuerza mayor a la suspensión No.8 se determina que, las obras objeto del contrato 2018-CT-637 pueden reiniciar las actividades en campo y asimismo, se puede reiniciar el contrato de interventoría 2018-CT-638 para control y seguimiento de actividades, y poder continuar la ejecución y/o desarrollo del proyecto en cumplimiento del objeto y demás acuerdos establecidos contractualmente.
2. Teniendo en cuenta que, el Contratista de Obra CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA, el día 11 de septiembre del 2025 radico pólizas (garantías) actualizadas para el contrato a su cargo, emitidas por la Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y que, está fue aprobada el día 12 de septiembre del 2025 por la oficina de contratación con todos los amparos exigidos contractualmente, se considera superado dicho impase.
3. Y que, el día 27 de agosto del 2025 la Secretaría de Movilidad del Municipio de Chía, emite Aprobación-prórroga 08 Plan de Manejo de Transito-PMT para entrada y salida de vehículos de obra, para el contrato de construcción de las Instituciones Educativas Oficiales de José Joaquín Casas Sede General Santander y de Santa María del Río, del Municipio de Chía, con comunicado número D.E.S.V.C.T -1205-2025, se considera también superado dicho impase.
4. Que, las causas mencionadas en el Acta de suspensión No.8, se encuentran completamente superadas, para mitigación de posibles riesgos, atrasos o sucesos que puedan impedir la ejecución del proyecto.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 15 de 15

5. Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de los contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto e inversión de recursos contractuales.

Por consiguiente y luego de verificar los hechos y soportes presentados por las partes, con la presente acta se procede al **Reinicio de Suspensión No.8 del contrato de Interventoría No. 2018-CT-638.**

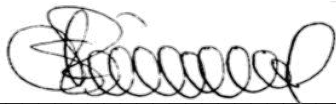
Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	N/A
Valor amortizado:	N/A
Saldo por amortizar:	N/A
Valor ejecutado del contrato:	\$ 2.064.005.142,00
Valor cancelado al contratista:	\$ 1.914.633.651,00
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00
Saldo por ejecutar:	\$ 272.410.513,00

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: DOS (02) DÍAS

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

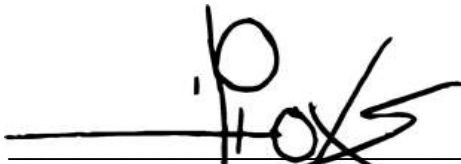
Para constancia, se firma la presente Acta por los que en ella intervienen, a los **quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).**



MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS

RL, ORLANDO RIVERA MORA

Interventoría



Vo.Bo. ARQ. MILTON SUÁREZ ARÉVALO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Director de Infraestructura - supervisor

Elaboro: Johana Gabriela Chamorro Romo
Profesional Universitario - OPS

Reviso: Milton Suarez Arévalo
Director de Infraestructura

 ALCaldía MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 17

ACTA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN No 07 (Acta No. 90)

CONTRATO	No. 2018 - CT - 642
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CONTRATISTA	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
NIT	R.L. ORLANDO RIVERA MORA 830.013.230-5
SUPERVISOR	MILTON SUAREZ AREVALO
FECHA DE INICIO	04 FEBRERO DE 2019
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.933.702.400,00
VALOR ADICIÓN No.1	\$ 625.321.200,00 - 14/10/2023
VALOR ADICION No.2	\$ 331.132.659,00 - 31/05/2024
VALOR ADICION No.3	\$ 545.234.200,00 - 06/12/2024
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.435.390.459,00
PLAZO EJECUCIÓN ACTUAL MESES	CUARENTA Y CINCO MESES Y MEDIO (45.5)

ACTA 01

FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	04 DE JUNIO DE 2020

ACTA 02

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.1	\$ 43.701.674,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 43.701.674,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 1.890.000.726,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 17

ACTA 03

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.2 \$ 87.016.608,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 87.016.608,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.802.984.118,00

ACTA 04

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.3 \$ 150.442.047,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 150.442.047,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.652.542.071,00

ACTA 05

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.4 \$ 97.071.860,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 97.071.860,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.555.470.211,00

ACTA 06

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.5 \$ 105.773.521,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 105.773.521,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.449.696.690,00

ACTA 07

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.6 \$ 111.381.258,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 111.381.258,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.338.315.432,00

ACTA 08

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

27 DÍAS

REINICIO

20 DE ABRIL DE 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

01 DE JULIO DE 2020

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 17

ACTA No 09

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN (01) 20 ABRIL DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 14 DIAS a partir del 20 de abril del 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO 4 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE JULIO DE 2020

ACTA 10

AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN (02) 04 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 07 DIAS a partir del 04 de mayo del 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO 11 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE JULIO DE 2020

ACTA 11

AMPLIACIÓN 03 A LA SUSPENSIÓN (03) 11 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 07 DIAS a partir del 11 de mayo del 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO 18 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JULIO DE 2020

ACTA 12

AMPLIACIÓN 04 A LA SUSPENSIÓN (04) 18 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 14 DIAS a partir del 18 de mayo del 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO 01 DE JUNIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 12 DE AGOSTO DE 2020

ACTA 13

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 1 01 JUNIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 12 DE AGOSTO DE 2020

ACTA 14

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.7 \$ 41.381.231,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 41.381.231,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.296.934.201,00

ACTA 15

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.8 \$ 33.839.792,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 33.839.792,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.263.094.409,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 4 de 17

ACTA 16

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.9	\$	48.535.930,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A	
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$	48.535.930,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	1.214.558.479,00

ACTA 17

PRORROGA 01

11 DE AGOSTO DE 2020

TIEMPO DE PRORROGA

SIETE (07) MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

12 DE MARZO DE 2021

ACTA 18

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.10	\$	51.243.114,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A	
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$	51.243.114,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	1.163.315.365,00

ACTA 19

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.11	\$	72.900.580,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A	
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$	72.900.580,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	1.090.414.785,00

ACTA 20

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.12	\$	95.524.899,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A	
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$	95.524.899,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	994.889.886,00

ACTA 21

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.13	\$	88.176.829,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A	
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$	88.176.829,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	906.713.057,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 5 de 17

ACTA 22

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.14 \$ 90.303.902,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 90.303.902,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 816.409.155,00

ACTA 23

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.15 \$ 29.585.647,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 29.585.647,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 786.823.508,00

ACTA 24

PRORROGA 02

11 DE MARZO DE 2021

TIEMPO DE PRORROGA

CINCO (05) MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

12 DE AGOSTO DE 2021

ACTA 25

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.16 \$ 78.682.351,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 78.682.351,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 708.141.157,00

ACTA 26

ACTA DE SUSPENSIÓN 02

11 DE MAYO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

20 DIAS

REINICIO

31 DE MAYO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA 27

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.17 \$ 23.998.117,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 23.998.117,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 684.143.040,00

ACTA 28

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.18 \$ 78.682.351,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 6 de 17

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 78.682.351,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 605.460.689,00

ACTA 29

AMPLIACIÓN 01 A LA SUSPENSIÓN (02) 28 MAYO DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 08 DIAS a partir del 31 de mayo del 2021
POSIBLE FECHA DE REINICIO 08 DE JUNIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA 30

REINICIO A LA SUSPENSIÓN 2 08 JUNIO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA 31

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.19 \$ 15.736.470,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 15.736.470,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 589.724.219,00

ACTA 32

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.20 \$ 78.682.351,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 78.682.351,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 511.041.868,00

ACTA 33

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.21 \$ 24.470.211,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 24.470.211,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 407.889.305,00

ACTA 34

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.22 \$ 78.682.351,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 78.682.351,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 329.206.954,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 7 de 17

ACTA 35

ACTA DE SUSPENSION 03 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DÍAS
REINICIO 01 DE OCTUBRE DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA 36

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.23 \$ 78.682.351,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 78.682.351,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 250.524.603,00

ACTA 37

ACTA PRORROGA DE SUSPENSION 03 01 DE OCTUBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DÍAS
REINICIO 01 DE NOVIEMBRE DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACTA 38

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.24 \$ 17.939.576,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 17.939.576,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 311.267.379,00

ACTA 39

ACTA PRORROGA 2 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE DICIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 01 DE DICIEMBRE DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA 40

ACTA PRORROGA 3 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE DICIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 42 DIAS
REINICIO 12 DE ENERO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE ENERO DE 2022

ACTA 41

ACTA PRORROGA 4 DE SUSPENSIÓN 03 12 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 11 DE FEBRERO DE 2022

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 8 de 17

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 19 DE FEBRERO DE 2022

ACTA 42

ACTA PRORROGA 5 DE SUSPENSIÓN 03 11 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 12 DE MARZO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE MARZO DE 2022

ACTA 43

ACTA PRORROGA 6 DE SUSPENSIÓN 03 11 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 13 DE ABRIL DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE ABRIL DE 2022

ACTA 44

ACTA PRORROGA 7 DE SUSPENSIÓN 03 13 DE ABRIL DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 14 DE MAYO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE MAYO DE 2022

ACTA 45

ACTA PRORROGA 8 DE SUSPENSIÓN 03 13 DE MAYO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 14 DE JUNIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE JUNIO DE 2022

ACTA 46

ACTA PRORROGA 9 DE SUSPENSIÓN 03 14 DE JUNIO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 21 DIAS
REINICIO 05 DE JULIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 13 DE JULIO DE 2022

ACTA 47

ACTA PRORROGA 10 DE SUSPENSIÓN 03 05 DE JULIO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 27 DIAS
REINICIO 01 DE AGOSTO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2022

ACTA 48

ACTA PRORROGA 11 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE AGOSTO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 9 de 17

ACTA 49

ACTA PRORROGA 12 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 01 DE OCTUBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA 50

ACTA PRORROGA 13 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE OCTUBRE DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 01 DE NOVIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA 51

REINICIO SUSPENSIÓN (03) 01 DE OCTUBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA 52

PRORROGA 03 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE PRORROGA CINCO (05) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE MARZO DE 2023

ACTA 53

ACTA DE SUSPENSIÓN 04 31 DE MARZO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 20 DÍAS
REINICIO 20 DE ABRIL DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE ABRIL DE 2023

ACTA 54

ACTA PRORROGA 1 DE SUSPENSIÓN 04 20 DE ABRIL DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 12 DIAS
REINICIO 02 DE MAYO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 10 DE MAYO DE 2023

ACTA 55

ACTA PRORROGA 2 DE SUSPENSIÓN 04 02 DE MAYO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 21 DIAS
REINICIO 22 DE MAYO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE MAYO DE 2023

ACTA 56

ACTA PRORROGA 3 DE SUSPENSIÓN 04 19 DE MAYO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 10 de 17

REINICIO 21 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JUNIO DE 2023

ACTA 57

ACTA PRORROGA 4 DE SUSPENSIÓN 04 21 DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 21 DE JULIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JULIO DE 2023

ACTA 58

ACTA PRORROGA 5 DE SUSPENSIÓN 04 21 DE JULIO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 11 DIAS
REINICIO 01 DE AGOSTO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2023

ACTA 59

ACTA PRORROGA 6 DE SUSPENSIÓN 04 11 DE AGOSTO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 07 DIAS
REINICIO 08 DE AGOSTO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE AGOSTO DE 2023

ACTA 60

REINICIO SUSPENSION (04) 08 DE AGOSTO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE AGOSTO DE 2023

ACTA 61

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.25 \$ 18.794.891,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 18.794.891,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 292.472.488,00

ACTA 62

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.26 \$ 95.331.528,00
AMORTIZACION ANTICIPO: N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 95.331.528,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 197.140.960,00

ACTA 63

VALOR ACTA CORTE
VALOR CORTE PARCIAL No.27 \$ 33.740.488,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 11 de 17

AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 33.740.488,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 788.721.672,00

ACTA 64

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.28	\$ 164.492.432,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 164.492.432,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 624.229.240,00

ACTA 65

PRORROGA 05	27 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA	TRES (03) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2024

ACTA 66

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.29	\$ 164.492.432,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 164.492.432,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 459.736.808,00

ACTA 67

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.30	\$ 82.246.216,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 82.264.216,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 377.490.592,00

ACTA 68

ACTA SUSPENSIÓN 05	22 DE MARZO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	14 DIAS
REINICIO	05 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE ABRIL DE 2024

ACTA 69

ACTA PRORROGA 1 DE SUSPENSIÓN 05	05 DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	17 DIAS
REINICIO	22 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE MAYO DE 2024

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 12 de 17

ACTA 70

REINICIO SUSPENSION (05)

22 DE ABRIL DE 2024

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

01 DE MAYO DE 2024

ACTA 71

PRORROGA 06

01 DE MAYO DE 2024

TIEMPO DE PRORROGA

TREINTA (30) DIAS

PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR

NUEVE (09) DÍAS

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

31 DE MAYO DE 2024

ACTA 72

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.31

\$ 82.790.093,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 82.790.093,00

SALDO POR EJECUTAR:

\$ 294.700.499,00

ACTA 73

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.32

\$ 65.869.490,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 65.869.490,00

SALDO POR EJECUTAR:

\$ 228.831.009,00

ACTA 74

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.33

\$ 94.372.648,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 94.372.648,00

SALDO POR EJECUTAR:

\$ 134.458.361,00

PRORROGA N° 7

FECHA DE PRORROGA

31 DE MAYO DE 2024

TIEMPO DE PRORROGA

TRES (03) MESES

NUEVA FECHA DE TERMINACION

31 DE AGOSTO DE 2024

ACTA 75

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.34

\$ 48.143.157,00

AMORTIZACION ANTICIPO:

N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE

\$ 48.143.157,00

SALDO POR EJECUTAR:

\$ 417.447.863,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 13 de 17

ACTA 76

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.35 \$ 55.188.777,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 55.188.777,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 362.259.086,00

ACTA 77

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.36 \$ 55.188.777,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 55.188.777,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 307.070.309,00

ACTA 78

ACTA SUSPENSIÓN 06

26 DE AGOSTO DE 2024

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

30 DIAS

REINICIO

25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACTA 79

ACTA AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 06

24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

30 DIAS

REINICIO

24 DE OCTUBRE DE 2024

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

29 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA 80

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.37 \$ 151.608.889,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 151.608.889,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 155.461.420,00

ACTA 81

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.38 \$ 48.418.189,00

AMORTIZACION ANTICIPO: N. A

VALOR NETO A PAGAR CORTE \$ 48.418.189,00

SALDO POR EJECUTAR: \$ 107.043.231,00

ACTA 82

ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 06

24 DE OCTUBRE DE 2024

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 14 de 17

TIEMPO DE SUSPENSIÓN	30 DIAS
REINICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA 83

ACTA AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 06	23 DE OCTUBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	15 DIAS
REINICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA REINICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 84

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.39	\$ 55.188.777,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 55.188.777,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 51.854.454,00

ACTA 85

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.40	\$ 45.523.655,10
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 45.523.655,10
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 6.330.798,90

ACTA 86

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.41	\$ 201.987.186,40
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 201.987.186,40
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 349.577.812,50

PRORROGA No. 8

FECHA DE PRORROGA	06 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA	CINCO (5) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	10 DE MAYO DE 2025

ADICION No. 3

VALOR ADICION	\$ 331.132.659,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 2.890.156.259,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 15 de 17

ACTA 87

VALOR ACTA CORTE

VALOR CORTE PARCIAL No.42	\$	134.073.361,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A	
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$	134.073.361,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	215.504.451,90

PRORROGA No. 9

FECHA DE PRORROGA	09 DE MAYO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA	SESENTA (60) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	10 DE MAYO DE 2025

ACTA 88

ACTA SUSPENSIÓN 07	04 DE JULIO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	(60) DIAS
POSIBLE REINICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA 89

VALOR ACTA CORTE	
VALOR CORTE PARCIAL No.43	\$ 93.167.858,42
AMORTIZACION ANTICIPO:	N. A
VALOR NETO A PAGAR CORTE	\$ 93.167.858,42
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 122.336.593,48

ACTA 90

REINICIO SUSPENSION (07)	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA PRESENTE ACTA: 02 DE SPETIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2018-CT-642, la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS - R.L. ORLANDO RIVERA MORA en su calidad de contratista, y el Arq. MILTON SUAREZ AREVALO en su calidad de director de Infraestructura y supervisor.

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Con la presente Acta de Reinicio de suspensión No. 7 del CONTRATO DE OBRA No. 2018-CT-642 el Supervisor del contrato hace constar y asume plena

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 16 de 17

responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido descrito así:

- Que una vez subsanados los impases que incitaron por fuerza mayor a la suspensión No.7 se determina que, las obras objeto del contrato 2018-CT-641 pueden reiniciar las actividades en campo y, asimismo, se puede reiniciar el contrato de interventoría 2018-CT-642 para control y seguimiento de actividades, y poder continuar la ejecución y/o desarrollo del proyecto en cumplimiento del objeto y demás acuerdos establecidos contractualmente.
- Que la temporada de lluvias según el *IDEAM* cesa para el “trimestre entre septiembre y noviembre de 2025, se estiman precipitaciones cercanas a lo normal en gran parte del país”, excepto en el norte de las regiones Caribe y Pacífica, donde se prevén lluvias por encima de lo normal; de link https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Por lo anterior, las canteras que suministran el material granular y de mejoramiento del terreno han reiniciado las actividades de despacho de productos esenciales, como piedra rajón y recebo (para mejoramiento de terreno), subbase granular, base granular, arena de río y arena de peña; necesarias para continuar las actividades de obra tanto en urbanismo (acabados de senderos, plazoletas, instalación de bordillo y adoquín, entre otras), como del tanque de aguas lluvias.

- Que, con base en la documentación para la nueva factibilidad, acompañada del diseño serie 3 que fue presentada el 17 de junio de 2025, bajo el número de radicación 804922136, fue revisada, aprobada y actualmente se realizan ajustes sobre el diseño serie 3 que resultan con base en visita de campo del proveedor del servicio de energía, y posterior a ello, se deberá programar con ENEL CODENSA la maniobra para conexión definitiva.
- Que, las causas mencionadas en el Acta de suspensión No.7, se encuentran completamente superadas, para mitigación de posibles riesgos, atrasos o sucesos que puedan impedir la ejecución del proyecto.
- Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de los contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto contractual.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PÁGINAS	Página 17 de 17

Balance económico a la fecha:

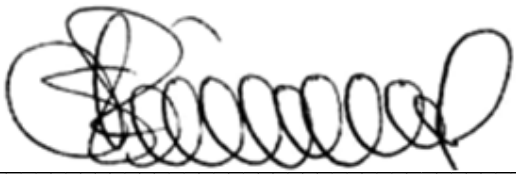
Valor del anticipo:	\$ 00.00
Valor amortizado:	\$ 00.00
Saldo por amortizar:	\$ 00.00
Valor ejecutado del contrato:	\$ 3.313.053.865,52
Valor cancelado al contratista:	\$ 3.313.053.865,52
Saldo a favor del contratista:	\$ 00.00
Saldo por ejecutar:	\$ 122.336.593,48

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: SEIS (06) DIAS

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la proporción de tiempo aplicable, tan pronto se suscriba la presente acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que, en ella intervienen, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).


ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
 Supervisor


MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
 R.L. ORLANDO RIVERA MORA
 Contratista

Elaboro: Johana Gabriela Chamorro Romo
 Profesional Universitario - Contratista

Reviso: Milton Suarez Arévalo
 Director de Infraestructura

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 15

**ACTA DE SUSPENSION No 07
(Acta No. 82)**

CONTRATO No. 2018-CT-641

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DE SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHIA.

CONTRATISTA CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER
R.L.ALFREDOANTONIO CABARCAS BUELVAS
901.241.699-1

NIT

INTERVENTOR MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
R.L. ORLANDO RIVERA MORA

SUPERVISOR MILTON SUAREZ AREVALO

FECHA DE INICIO 04 DE FEBRERO DE 2019

VALOR INICIAL DELCONTRATO \$ 27.572.773.674,00

VALOR ADICIÓN N° 1: \$ 9.526.399.142,23

VALOR ADICIÓN N° 2: \$ 1.665.682.173,16

VALOR ADICIÓN N° 3: \$ 6.232.216.640,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 44.997.071.629,39

PLAZO EJECUCIÓN ACTUAL CINCUENTA Y CINCO MESES Y MEDIO (45.5) MESES

ACTA 01

FECHA DE INICIO 4 DE FEBRERO DEL 2019

FECHA DE TERMINACIÓN 4 DE JUNIO DEL 2020

ACTA 02

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 01: \$ 623.605.867,30

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 155.901.467,00

VALOR NETO A PAGAR: \$ 467.704.400,30

SALDO POR EJECUTAR: \$ 26.949.167.807,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 15

ACTA 03

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 02:	\$	1.241.185.508,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	310.296.377,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	930.889.131,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	25.707.982.299,00

ACTA 04

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 03:	\$	2.146.410.336,90
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	536.602.584,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	1.609.807.750,90
SALDO POR EJECUTAR:	\$	23.561.571.963,00

ACTA 05

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 04:	\$	1.383.157.699,30
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	345.789.425,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	1.037.368.274,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	22.178.414.264,00

ACTA 06

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 05:	\$	1.507.696.169,20
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	376.924.042,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	1.130.772.127,20
SALDO POR EJECUTAR:	\$	20.670.718.095,00

ACTA 07

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 06:	\$	728.615.362,80
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	182.153.841,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	546.461.521,80
SALDO POR EJECUTAR:	\$	19.942.102.732,00

ACTA 08

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 07:	\$	858.777.659,50
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	214.694.401,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	644.083.148,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	19.083.325.129,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 15

ACTA 08

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 27 DÍAS
REINICIO 20 DE ABRIL DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 01 DE JULIO DE 2020

ACTA 09

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN (01) 20 ABRIL DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 14 DIAS
POSIBLE FECHA DE REINICIO 4 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE JULIO DE 2020

ACTA 10

AMPLIACIÓN 02 A LA SUSPENSIÓN 04 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 07 DIAS a partir del 04 de mayo del 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO 11 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE JULIO DE 2020

ACTA 11

AMPLIACIÓN 03 A LA SUSPENSIÓN 1 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 7 DIAS a partir del 11 de mayo del 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO 18 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JULIO DE 2020

ACTA 12

AMPLIACIÓN 04 A LA SUSPENSIÓN 18 MAYO DE 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 14 DIAS a partir del 18 de mayo del 2020
POSIBLE FECHA DE REINICIO 01 DE JUNIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 12 DE AGOSTO DE 2020

ACTA 13

REINICIO (01) 01 JUNIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 12 DE AGOSTO DE 2020

ACTA 15

VALOR ACTA CORTE
PARCIAL 08: \$ 590.499.954,20
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 147.624.989,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 442.874.965,20
SALDO POR EJECUTAR: \$ 18.492.825.174,00

ACTA 16

VALOR ACTA CORTE
PARCIAL 09: \$ 483.575.418,30

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 4 de 15

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 120.893.855,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 362.681.563,30
SALDO POR EJECUTAR: \$ 18.009.249.755,00

ACTA 17

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 10: \$ 689.605.792,20
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 172.401.448,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 517.204.344,20
SALDO POR EJECUTAR: \$ 17.319.643.962,00

ACTA 18

ACTA DE PRORROGA

10 AGOSTO DE 2020

TIEMPO DE PRORROGA

21 DIAS a partir del 13 de agosto 2020

FECHA DE TERMINACIÓN

12 DE MARZO DE 2020

ACTA 19

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 11: \$ 731.421.208,70
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 182.855.302,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 548.565.906,70
SALDO POR EJECUTAR: \$ 16.588.222.752,00

ACTA 20

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 12: \$ 1.040.794.114,10
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 260.198.529,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 780.595.585,10
SALDO POR EJECUTAR: \$ 15.547.428.639,00

ACTA 21

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 13: \$ 1.361.920.471,60
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 340.480.118,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 1.021.440.353,60
SALDO POR EJECUTAR: \$ 14.185.508.166,00

ACTA 22

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 14: \$ 1.256.387.042,30
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 314.096.761,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 942.290.281,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 12.929.121.124,00

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 5 de 15

ACTA 23

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 15:	\$	1.288.920.423,70
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	322.230.106,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	966.690.317,00
SALDO POR EJECUTAR:	\$	11.640.200.701,00

ACTA 24

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 16:	\$	422.009.707,60
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	105.502.427,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	316.507.280,60
SALDO POR EJECUTAR:	\$	11.218.190.993,00

ACTA 25

ACTA DE PRORROGA

12 MARZO DE 2021

TIEMPO DE PRORROGA

150 DIAS a partir del 13 de marzo 2021

FECHA DE TERMINACIÓN

12 DE AGOSTO DE 2021

ACTA 26

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 17:	\$	841.271.748,20
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	210.317.937,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	630.953.811,20
SALDO POR EJECUTAR:	\$	10.376.919.245,00

ACTA 27

ACTA DE SUSPENSION 02

11 DE MAYO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

20 DÍAS

REINICIO

31 DE MAYO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN

01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA 28

ACTA DE PRORROGA SUSPENSION 02

28 DE MAYO DE 2021

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

8 DÍAS

REINICIO

08 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN

09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA 29

REINICIO SUSPENSION

08 JUNIO DE 2021

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 6 de 15

ACTA 30

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 18:	\$	550.389.598,20
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	137.597.400,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	412.792.198,20
SALDO POR EJECUTAR:	\$	9.826.529.647,00

ACTA 31

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 19:	\$	856.278.328,10
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	214.069.582,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	642.208.746,10
SALDO POR EJECUTAR:	\$	8.970.251.318,00

ACTA 32

ACTA DE SUSPENSION 03	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	30 DÍAS
REINICIO	01 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA 33

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 20:	\$	629.738.274,10
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	157.434.569,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	472.303.705,10
SALDO POR EJECUTAR:	\$	8.340.513.044,00

ACTA 33

ACTA PRORROGA DE SUSPENSION 03	01 DE OCTUBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	30 DÍAS
REINICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACTA 34

ACTA PRORROGA 2 DE SUSPENSIÓN 03	01 DE DICIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	30 DIAS
REINICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA 35

ACTA PRORROGA 3 DE SUSPENSIÓN 03	01 DE DICIEMBRE DE 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	42 DIAS
REINICIO	12 DE ENERO DE 2022

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 7 de 15

FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE ENERO DE 2022

ACTA 36

ACTA PRORROGA 4 DE SUSPENSIÓN 03 12 DE ENERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 11 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 19 DE FEBRERO DE 2022

ACTA 37

ACTA PRORROGA 5 DE SUSPENSIÓN 03 11 DE FEBRERO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 12 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 20 DE MARZO DE 2022

ACTA 38

ACTA PRORROGA 6 DE SUSPENSIÓN 03 11 DE MARZO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 13 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 21 DE ABRIL DE 2022

ACTA 39

ACTA PRORROGA 7 DE SUSPENSIÓN 03 13 DE ABRIL DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 14 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE MAYO DE 2022

ACTA 40

ACTA PRORROGA 8 DE SUSPENSIÓN 03 13 DE MAYO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 14 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 22 DE JUNIO DE 2022

ACTA 41

ACTA PRORROGA 9 DE SUSPENSIÓN 03 14 DE JUNIO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 21 DIAS
REINICIO 05 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 13 DE JULIO DE 2022

ACTA 42

ACTA PRORROGA 10 DE SUSPENSIÓN 03 05 DE JULIO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 27 DIAS
REINICIO 01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2022

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 8 de 15

ACTA 43

ACTA PRORROGA 11 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE AGOSTO DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ACTA 44

ACTA PRORROGA 12 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 01 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA 45

ACTA PRORROGA 13 DE SUSPENSIÓN 03 01 DE OCTUBRE DE 2022
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA 46

REINICIO SUSPENSIÓN (03) 01 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA 47

PRORROGA 03 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
TIEMPO DE PRORROGA CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE MARZO DE 2023

ACTA 48

ACTA DE SUSPENSIÓN 04 31 DE MARZO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 20 DÍAS
REINICIO 20 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE ABRIL DE 2023

ACTA 49

ACTA PRORROGA 1 DE SUSPENSIÓN 04 20 DE ABRIL DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 12 DIAS
REINICIO 02 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 10 DE MAYO DE 2023

ACTA 50

ACTA PRORROGA 2 DE SUSPENSIÓN 04 02 DE MAYO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 21 DIAS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 9 de 15

REINICIO 22 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE MAYO DE 2023

ACTA 51

ACTA PRORROGA 3 DE SUSPENSIÓN 04 19 DE MAYO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JUNIO DE 2023

ACTA 52

ACTA PRORROGA 4 DE SUSPENSIÓN 04 21 DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 30 DIAS
REINICIO 21 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE JULIO DE 2023

ACTA 53

ACTA PRORROGA 5 DE SUSPENSIÓN 04 21 DE JULIO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 11 DIAS
REINICIO 01 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2023

ACTA 54

ACTA PRORROGA 6 DE SUSPENSIÓN 04 11 DE AGOSTO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 07 DIAS
REINICIO 08 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE AGOSTO DE 2023

ACTA 55

REINICIO SUSPENSIÓN (04) 08 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 16 DE AGOSTO DE 2023

ACTA 56

PRORROGA 4 14 AGOSTO DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA 136 DIAS a partir del 17 de agosto 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 30 DICIEMBRE DE 2023

ACTA 57

VALOR ACTA CORTE
PARCIAL 21: \$ 2.719.365.521,60
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 679.841.381,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 2.039.524.141,60
SALDO POR EJECUTAR: \$ 5.621.147.523,00

 ALCAZAR MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 10 de 15

ACTA 58

ADICIÓN 1

VALOR NETO: \$ 9.526.399.142,23

ACTA 59

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 22: \$ 1.242.134.661,30

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 310.533.665,00

VALOR NETO A PAGAR: \$ 931.600.996,30

SALDO POR EJECUTAR: \$ 13.905.412.004,23

ACTA 60

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 23: \$ 3.049.485.298,60

VALOR CONTRACTUAL \$ 1.613.460.096,30

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 403.365.024,08

VALOR NETO A PAGAR: \$ 2.646.120.273,93

ACTA 61

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 24: \$ 2.427.877.177,70

VALOR CONTRACTUAL \$ 375.060.957,70

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 93.765.239,43

VALOR NETO A PAGAR: \$ 2.334.111.938,28

ACTA 62

PROROGA 5

27 DE DICIEMBRE DE 2023

TIEMPO DE PRORROGA

4 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN

30 DE MARZO DE 2024

ACTA 63

VALOR ACTA CORTE

PARCIAL 25: \$ 3.475.626.453,00

AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 597.622.950,50

VALOR NETO A PAGAR: \$ 2.878.003.502,50

ACTA 64

SUSPENSIÓN 05

22 DE MARZO DE 2024

TIEMPO DE SUSPENSIÓN

14 DIAS

FECHA DE REINICIO

05 DE ABRIL DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN

13 DE ABRIL DE 2024

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 11 de 15

ACTA 65

PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 5 5 DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 17 DIAS
FECHA DE REINICIO 22 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 01 DE MAYO DE 2024

ACTA 66

REINICIO 22 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 01 DE MAYO DE 2024

ACTA 67

PORROGA 6 30 DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA 01 MES
FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE MAYO DE 2024

ACTA 68

ADICIÓN 2 \$ 1.665.682.173,16
PRORROGA 7 31 DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA 3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE AGOSTO DE 2024

ACTA 69

VALOR ACTA CORTE PARCIAL 26 \$ 1.772.823.543,40
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 0,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 1.772.823.543,40

ACTA 70

VALOR ACTA CORTE PARCIAL 27 \$ 2.661.021.714,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 0,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 2.661.021.714,00
SALDO POR EJECUTAR: \$ 2.184.260.047,59

ACTA 71

ACTA DE SUSPENSIÓN 06 26 DE AGOSTO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN TREINTA (30) DIAS
REINICIO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACTA 72

ACTA DE AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN 06 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN TREINTA (30) DIAS
REINICIO 24 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2024

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 12 de 15

ACTA 73

VALOR ACTA CORTE PARCIAL 28	\$	849.830.458,10
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	0,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	849.830.458,10
SALDO POR EJECUTAR:	\$	1.334.422.325,09

ACTA 74

ACTA DE AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 06	24 DE OCTUBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DIAS
REINICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA 75

ACTA DE AMPLIACION 3 SUSPENSIÓN 06	23 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DIAS
REINICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 76

REINICIO	5 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 77

VALOR ACTA CORTE PARCIAL 29	\$	1.013.607.237,50
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	0,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	1.013.607.237,50

PRORROGA #8

PLAZO DE EJECUCION	6 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	5 (CINCO) MESES
	10 DE MAYO DE 2025

ACTA 78

VALOR ACTA CORTE PARCIAL 30	\$	2.305.426.983,60
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	0,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	2.305.426.983,60

ACTA 79

VALOR ACTA CORTE PARCIAL 31	\$	1.532.505.175,50
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$	0,00
VALOR NETO A PAGAR:	\$	1.532.505.175,50
SALDO POR EJECUTAR:	\$	2.715.106.684,98

 ALCaldía MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 13 de 15

PRORROGA #9 09 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION 60 (SESENTA) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION 09 DE JULIO DE 2025

ACTA 80
ACTA SUSPENSIÓN 07 04 DE JULIO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN SESENTA (60) DIAS
POSIBLE REINICIO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 7 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA 81
VALOR ACTA CORTE PARCIAL 32 \$ 1.064.941.048,60
AMORTIZACION DEL ANTICIPO: \$ 0,00
VALOR NETO A PAGAR: \$ 1.064.941.048,60
SALDO POR EJECUTAR: \$ 1.650.165.636,38

ACTA 82
REINICIO SUSPENSION (07) 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA PRESENTE ACTA: 02 DE SPETIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 2018-CT-641, el CONSORCIO ESCRIBA BALAGUER - R.L. ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS en su calidad de contratista, la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS - R.L. ORLANDO RIVERA MORA en su calidad de Interventor y el Arq. MILTON SUAREZ AREVALO en su calidad de Director de Infraestructura y supervisor.

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DEL INTERVENTOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Con la presente **Acta de Reinicio de la suspensión No. 7**, el Interventor y Supervisor del contrato, hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido descrito así:

- Que una vez subsanados los impases que incitaron por fuerza mayor a la suspensión No.7 se determina que, las obras objeto del contrato 2018-CT-641 pueden reiniciar las actividades en campo y, asimismo, se puede reiniciar el contrato de interventoría 2018-CT-642 para control y seguimiento de actividades, y poder continuar la ejecución y/o desarrollo del

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 14 de 15

proyecto en cumplimiento del objeto y demás acuerdos establecidos contractualmente.

- Que la temporada de lluvias según el *IDEAM* ceso para el “trimestre entre septiembre y noviembre de 2025, se estiman precipitaciones cercanas a lo normal en gran parte del país”, excepto en el norte de las regiones Caribe y Pacífica, donde se prevén lluvias por encima de lo normal; de link https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Por lo anterior, las canteras que suministran el material granular y de mejoramiento del terreno han reiniciado las actividades de despacho de productos esenciales, como piedra rajón y recebo (para mejoramiento de terreno), subbase granular, base granular, arena de río y arena de peña; necesarias para continuar las actividades de obra tanto en urbanismo (acabados de senderos, plazoletas, instalación de bordillo y adoquín, entre otras), como del tanque de aguas lluvias.

- Que, con base en la documentación para la nueva factibilidad, acompañada del diseño serie 3 que fue presentada el 17 de junio de 2025, bajo el número de radicación 804922136, fue revisada, aprobada y actualmente se realizan ajustes sobre el diseño serie 3 que resultan con base en visita de campo del proveedor del servicio de energía, y posterior a ello, se deberá programar con ENEL CODENSA la maniobra para conexión definitiva.
- Que, las causas mencionadas en el Acta de suspensión No.7, se encuentran completamente superadas, para mitigación de posibles riesgos, atrasos o sucesos que puedan impedir la ejecución del proyecto.
- Que, en virtud del concepto antes emitido, se da viabilidad para reinicio de los contratos de obra e interventoría, esto permitirá ejecutar las actividades pendientes para el cumplimiento del objeto contractual.

Balance económico a la fecha:

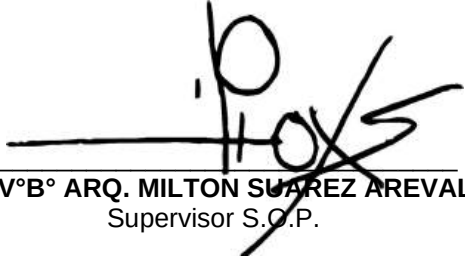
Valor del anticipo:	\$ 6.893.193.419.00
Valor amortizado:	\$ 6.893.193.419.00
Saldo por amortizar:	\$ 00.00
Valor ejecutado del contrato:	\$ 43.346.913.041,90
Valor cancelado al contratista:	\$ 43.346.913.041,90
Saldo a favor del contratista:	\$ 00.00
Saldo por ejecutar:	\$ 1.650.165.636,38

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: SEIS (06) DIAS

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 15 de 15

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la proporción de tiempo aplicable, tan pronto se suscriba la presente acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que, en ella intervienen, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).


VºBº ARQ. MILTON SUAREZ AREVALO
 Supervisor S.C.P.


CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER
 R.L. ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS
 Contratista


MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
 R.L. ORLANDO RIVERA MORA
 Interventoría

Elaboro: Johana Gabriela Chamorro Romo
 Profesional Universitario - Contratista

Reviso: Milton Suarez Arévalo
 Director de Infraestructura



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

REMISIÓN MINUTAS PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS 641Y 642 DEL 2018

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

8 de septiembre de 2025,
10:09

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, mr_cabarcas@hotmail.com
Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Nestor Alejandro Hoyos Bazurto <nestor.hoyos@chia.gov.co>

Señores
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER

Cordial saludo, adjunto se remite las minutas con referencia al asunto para su revisión y firmas.

Quedamos atentos y agradecemos su prontitud con el reenvío de los documentos.

Cordialmente,

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos

 **MINUTA PRORROGA CTO 642 DE 2018 - (Prorroga 10).docx**
90K

 **MINUTA ADICION Y PRORROGA CTO 641 DE 2018 (1).docx**
126K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrromo@gmail.com>

REMISIÓN PARA FIRMA ACTAS DE REINICIO DE SUSPENSIÓN NO.7 OBRA E INTERVENTORÍA

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrromo@gmail.com>

3 de septiembre de 2025,
18:18

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, orlando.rivera@medinayrivera.com.co, INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, mr_cabarcas@hotmail.com

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, direccion.infraestructura@chia.gov.co, Nestor Alejandro Hoyos Bazarro <nestor.hoyos@chia.gov.co>

Señores**MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO ESCRIVÁ DE BALAGUER**

Cordial saludo, adjunto se enviá las actas en asunto para su conocimiento y fines pertinentes (firma), envío archivos en formato editable y PDF, por si resulte necesario algún tipo de ajuste; de ser necesario ajuste, agradezco se comparta el editable por este mismo medio.

Quedamos atentos a su correo de vuelta con las actas firmadas por cada RL.

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

4 adjuntos

**Acta Reinicio Susp. 7 Interv.pdf**
196K**Acta Reinicio Susp. 7 Obra.pdf**
182K**Acta Reinicio Susp. 7 Inter.doc**
147K**Acta Reinicio Susp. 7 Obra.doc**
183K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com>

REMISIÓN PARA FIRMA ACTAS DE REINICIO DE SUSPENSIÓN NO.8 OBRA E INTERVENTORÍA

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrорomo@gmail.com>

16 de septiembre de 2025,
20:22

Para: interventoria10@medinayrivera.com.co, compras2@sening.com.co, abarroso@sening.com.co, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores

**MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA**

Cordial saludo, adjunto se enviá las actas en asunto para su conocimiento y fines pertinentes (firma), envío archivos en formato PDF; si resulta necesario algún tipo de ajuste, agradezco se comparta por el chat de whatsapp y/o por este mismo medio, lo más pronto posible.

Quedamos atentos a su correo de vuelta con las actas firmadas por cada RL.
Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos

**Acta 77 Reinicio Susp. 8 obra.pdf**
200K**Acta 89 Reinicio Susp. 8 interv..pdf**
206K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

ACTAS DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 17:21
Para: interventoria10@medinayrivera.com.co, compras2@sening.com.co, Milton Suarez Arévalo
<milton.suarez@chia.gov.co>

Saludos señores

Les comparto los editables de las actas de ampliación, para su conocimiento y si aplica el día de mañana editar y radicar.

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos



Suspensión 8 acta 89 interv..doc
151K



Suspensión 8 acta 77 obra.doc
124K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

ACTAS DE REINICIO DE SUSPENSIÓN 8 - CONTRATOS 637 Y 638 FIRMADAS

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com> 16 de septiembre de 2025, 21:13

Para: sebastian.baron@chia.gov.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, interventoria10@medinayrivera.com.co, compras2@sening.com.co

Señor

Joan Sebastian Barón

Saludos, adjunto envío las actas de reinicio de contratos No. 637 y 638 del 2018 para sus fines pertinentes.
De igual manera, el día de mañana serán radicadas físicamente en oficinas de contratación

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos**Acta 89 Reinicio Susp. 8 interv. V1 F.pdf**

696K

**Acta 77 Reinicio Susp. 8 obra V1 F.pdf**

689K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

ACTAS DE REINICIO DE SUSPENSIÓN 8, DE LOS COLEGIOS JJC Y SMR (IMPRESIÓN)

2 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

16 de septiembre de 2025, 21:25

Para: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Saludos

Sarita, un favor especial ...

Imprimir todos los archivos que te envío, pero al oficio remitario hay que ponerle el número de consecutivo antes y las firmas en oficio y actas del Arq Miltón Suarez.

Mil gracias.

Posterior a ello, deben enviar a radicar la contratación, para que se legalice y publiquen en Secopl.

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

6 adjuntos**Acta 77 Reinicio Susp. 8 obra V1.pdf**

646K

**Acta 89 Reinicio Susp. 8 interv. V1.pdf**

654K

**APROBACIÓN PRÓRROGA PMT.pdf**

3086K

**APROBACION POLIZA CONTRATO 2018-CT-637 CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA.pdf**

2788K

**Gmail - Fw_ APROBACION POLIZA CONTRATO 2018-CT-637 CEC.pdf**

153K

**REMITARIO CONTRATACIÓN, CAMBIAR CONSECUTIVO.docx**

15K

Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

17 de septiembre de 2025, 8:54

Para: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Buenos dias ok si sra.

muchas gracias

Atentamente,

Arq. Milton Suárez Arevalo**Dirección de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas**

(601) 884 44 44 ext. 3402, 3405

Diagonal 17 # 6-08 Piso 2



De: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorroromo@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 21:25

Para: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>; Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Asunto: ACTAS DE REINICIO DE SUSPENSIÓN 8, DE LOS COLEGIOS JJC Y SMR (IMPRESIÓN)

[El texto citado está oculto]



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA Y SOLICITUD DE ANTICIPO - ABC

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

8 de septiembre de 2025,
15:26

Para: sebastian.baron@chia.gov.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Saludos
Joan Barón

Esperando te encuentres bien, te envío los documentos en editable para prórroga, adición y anticipo de contrato 637 del 2018 y prórroga y adición de contrato 638 del 2018, para sus fines pertinentes.
Como te mencione telefónicamente, espero que tengas un espacio para revisar al menos los nombres de los anexos, "echar un ojito", por si algún documento falta, poder solicitarlo a los contratistas.
Muchas gracias,

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **consorcioeducativocundinamarca chia** <chiaconsorcioeducativocundi@gmail.com>

Date: lun, 8 sept 2025 a las 14:43

Subject: CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA Y SOLICITUD DE ANTICIPO - ABC

To: <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

Envío documentos solicitados.

--
Johana Gabriela Chamorro Romo
Arquitecto, Director de Proyectos
Cel: 300 6744588

11 adjuntos

-  **CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA Y SOLICITUD DE ANTICIPO - ABC.docx**
3521K
-  **Balances adición 2 y Nps 2.pdf**
2298K
-  **FLUJO DE CAJA JJC Y SANTA ARIA.xlsx**
28K
-  **PROGRAACION JJC 6300 Y 100 IL.xlsx**
20K
-  **PROGRACAION SANTA ARIA RESUIDA ELKIN.xlsx**
21K
-  **PROGRAACION PDF SANTA ARIA.pdf**
500K
-  **PDF JJC PROGRAACIONES 6300 Y 10 IKL.pdf**
493K
-  **M&R-405-098-2025_Aval_a_la_adición,_prórroga_anticipo.docx**
250K



M&R-405-099-2025 Solicitud de adición y prórroga del contrato de interventoría 1.docx

224K



SOLICITUD PRORROGA ADICION CTO INTER 638 -05-09-25.docx

80K



SOLICITUD PRORROGA ADICION CTO OBRA 637 -05-09-25.docx

4751K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

COMITE DE OBRA COLEGIO JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

5 de septiembre de 2025,
12:11

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, INSTITUTO BALAGUER <instbalaguer2023@gmail.com>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>

Señores

MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Cordial saludo, en alcance a su correo y solicitud, teniendo en cuenta que se reinicio el contrato, se confirma comité de obra en campo u obra, de ocurrir alguna eventualidad, se informará oportunamente el mismo lunes y se trasladaría a las oficinas de las Secretaría de obras públicas.

Nota: se anexa prórroga de la licencia de construcción del proyecto Resolución No. 1852 del 8 de mayo del 2025.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

**Res. 1852 de 2025 IEO Balaguer.pdf**

217K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

COMUNICADOS Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA PARA CONTRATOS 637 Y 638 DEL 2018

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

15 de septiembre de 2025,
21:03

Para: sebastian.baron@chia.gov.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, interventoria10@medinayrivera.com.co, compras2@sening.com.co,
Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Joan Barón

Saludos, conforme nuestro compromiso adquirido telefónicamente, adjunto enviamos los formatos editables de solicitud de prórroga y adición para los contratos del asunto (oficios de contratistas y solicitud de supervisión), con el fin de adelantar los modificatorios o minutas pertinentes. Cabe mencionar que el balance y las programaciones también son adjuntas, los originales de solicitud, CDP y banco, serán radicados el día de mañana en hora temprana y en original. De existir algún error menor quedamos muy atentas, todas las partes para ajustar con inmediatez y darle paso al proceso modificatorio.

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

11 adjuntos



M&R-405-098-2025_Aval_a_la_adición,_prórroga.docx
227K



CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA - ABC.pdf
566K



M&R-405-098-2025_Aval_a_la_adición,_prórroga.pdf
327K



CEC-CT637-754-2024- SOLICITUD DE ADICIÓN N° 2, PRÓRROGA - ABC.docx
3498K



SOLICITUD PRORROGA ADICION CTO OBRA 637 -15-09-25.docx
4705K



SOLICITUD PRORROGA ADICION CTO INTER 638 -15-09-25.docx
81K



PROGRAACION PDF SANTA ARIA.pdf
500K



PDF JJC PROGRAACIONES 6300 Y 10 IKL.pdf
493K



PROGRAACION JJC 6300 Y 100 IL.xlsx
20K



PROGRACAION SANTA ARIA RESUIDA ELKIN.xlsx
21K



Balances adición 2 y Nps 2.pdf
2298K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Observaciones Acta 44 Interventoría CT-642-20181 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>10 de septiembre de 2025,
15:35

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Señores

Medina & Rivera Ingenieros Asociados

Cordial saludo, habiendo concluido la revisión del acta de corte presentada en el mes en curso, se informa que tiene observaciones y ya se encuentra en poder de la secretaria, la señora Clemencia López, donde pueden acercarse a recogerla para su gestión pertinente.

Sin otro particular,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

Observaciones Acta de Cobro No.33 de Obra

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

17 de septiembre de 2025,
17:07

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>
Cc: INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, mr_cabarcas@hotmail.com, Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>

Señores
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER

Saludos,

Con el presente se informa que el acta de corte parcial de obra No. 33 es devuelta para ajustes y reposa en la oficina de valorización en manos de la Sra. Jennifer Hueso; dado que aún se encuentran observaciones (mínimas) referentes a:

1. Corrección de datos de registro presupuestal en formato certificado de documentos (los registrados son los de solicitud de disponibilidad).
2. Corrección numérica de adición en formato de acta.
3. Las últimas cinco (5) memorias de cobro, no corresponden en su descripción con el acta(Número de NP).

Cordialmente,

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

[El texto citado está oculto]



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrromo@gmail.com>

REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 27 DEL CTO-637-2018

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrromo@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 21:09

Para: Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>, direccion.tesoreria@chia.gov.co, viviana.quecan@chia.gov.co, Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores**Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera**

Cordial saludo, se anexan documentos solicitados para el acta 27.

1. Certificado de documentos (recibido hacienda)
2. Certificados de Cumplimientos
3. Acta 75
4. Factura acta 27 + 4.1 RADIAN
5. Parafiscales
6. Rut actualizado Consorcio Educativo de Cundinamarca
7. Certificación Bancaria – ADPROING
8. Rut – ADPROING

Con referencia a los valores de pago por Institución Educativa, se comparten los siguientes datos:

- JJC = \$733.562.879,00
- SMR= \$397.283.601,00
- Total = \$1,130,846,480.00
- Amortización solo para SMR = \$ 99,320,900.25 (amortización solo aplica a SMR, porque este recurso es inicial, JJC es recurso de adición).

Atentos a cualquier requerimiento,

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

9 adjuntos

 **1. CERTIFICADO DCTOS. 2025-09-15.pdf**
954K

 **4.1 RAD3670.pdf**
109K

 **2 - Certificados de Cumplimientos.pdf**
396K



3 - Acta 75 - Acta 27.pdf

3892K



4 – Factura Electronica - Acta 27.pdf

177K



5 – Parafiscales.pdf

968K



6 - Rut actualizado Consorcio Educativo de Cundinamarca.pdf

321K



7 - Certificación Bancaria – ADPROING.pdf

383K



8 – Rut – ADPROING.pdf

263K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 38 (cobro fijo) DEL CTO-638-2018

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

12 de septiembre de 2025,
14:45

Para: Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>, direccion.tesoreria@chia.gov.co, viviana.quecan@chia.gov.co, Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores**Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera**

Cordial saludo, se anexa documentos solicitados para el acta 38

1. Certificado de documentos (recibido hacienda)
2. Certificados de Cumplimientos
3. Factura ADE1-1650
4. RADIAN
5. Parafiscales
6. Acta parcial cobro No. 38
7. Rut actualizado MEDINA - ROY
8. Certificación Bancaria – ROY
9. Endoso
10. Cesión derechos económicos

Nota: Está acta corresponde a un cobro fijo de acuerdo con los cobros mensuales estipulados en la CLÁUSULA DE FORMA DE PAGO del modificadorio de adición y prórroga del contrato de interventoría, el valor del cobro corresponde al 2,11% del valor total de la interventoría.

Mil gracias.

Atentos a cualquier requerimiento,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

11 adjuntos**1. CERTIFICADO DOCS. A 38.pdf**
104K**2. Certificado de cumplimiento.pdf**
251K**3. factura-50-3000.pdf**
124K



4. RAD3664.pdf

110K



5.CERT PARAFISCALES.pdf

843K



6. Acta parcial 38.pdf

324K



7.RUT MEDINA Y RIVERA 2025.pdf

415K



7.RUT ROY (2025) LR.pdf

263K



8.CERTIFICACION BANCARIA ROY ING CTE 8090.pdf

783K



ENDOSO MEDINA & RIVERA ADE1-1650.pdf

134K



OC-166-2025.pdf

308K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018

7 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

12 de septiembre de 2025, 14:47

Para: direccion.tesoreria@chia.gov.co, Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>, Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>, viviana.quecan@chia.gov.co

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

Señores**Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera**

Cordial saludo, se anexa documentos solicitados para el acta 39

1. Certificado de documentos (recibido hacienda)
2. Certificados de Cumplimientos
3. Factura ADE1-1651
4. RADIÁN
5. Parafiscales
6. Acta parcial cobro No. 39
7. Rut actualizado MEDINA - ROY
8. Certificación Bancaria – ROY
9. Endoso
10. Cesión Derechos

Nota: El valor de cobro variable corresponde a el avance físico de la obra que de acuerdo con la proporcionalidad establecida contractualmente, representa un avance del 1.48% equivalente a \$34.575.546 en el contrato de interventoría. En consecuencia, esta acta de cobro del componente variable es del 1.48% equivalente a \$34.575.546 dividido en un cobro así:

1. Del 0,96% equivalente a **\$22.438.020 para el colegio José Joaquín Casas**
2. Del 0,52% equivalente a **\$12.137.526 para el colegio Santa María del Río.**

Mil gracias.

Atentos a cualquier requerimiento,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

11 adjuntos

-  **1. CERTIFICADO DOCS. A 39.pdf**
104K
-  **2. Certificado de cumplimiento.pdf**
216K
-  **3.factura-50-3001.pdf**
123K
-  **4. RAD3663.pdf**
110K
-  **5.CERT PARAFISCALES.pdf**
843K
-  **6. Acta de corte 39.pdf**
401K
-  **7.RUT MEDINA Y RIVERA 2025.pdf**
415K



7.RUT ROY (2025) LR.pdf
263K



8.CERTIFICACION BANCARIA ROY ING CTE 8090.pdf
783K



ENDOSO MEDINA & RIVERA ADE1-1651.pdf
134K



OC-166-2025.pdf
308K

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

16 de septiembre de 2025, 15:17

Para: direccion.tesoreria@chia.gov.co, Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>, Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>, viviana.quecan@chia.gov.co

Saludos

Muy buena tarde, bendiciones para todos

Comparto el documento escaneado de certificado de cumplimiento más legible. Espero y agradezco su atención.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]



1.Certificado de Documentos.pdf
853K

Nelcy Peña Zarate <nelcy.pena@chia.gov.co>

16 de septiembre de 2025, 16:55

Para: "johanagabrielachamorrورو@gmail.com" <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

Buenas tardes

Favor no tener en cuenta la observación No 1, en cuanto al saldo ya que hay un pago anterior radicado en trámite es decir el pago No 38.

Quedo atenta.

NELCY PEÑA ZARATE

Profesional Universitario

Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera

TEL: 8844444- EXT 2006



El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba."

De: Nelcy Peña Zarate <nelcy.pena@chia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 16:42

Para: johanagabrielachamorrورو@gmail.com <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

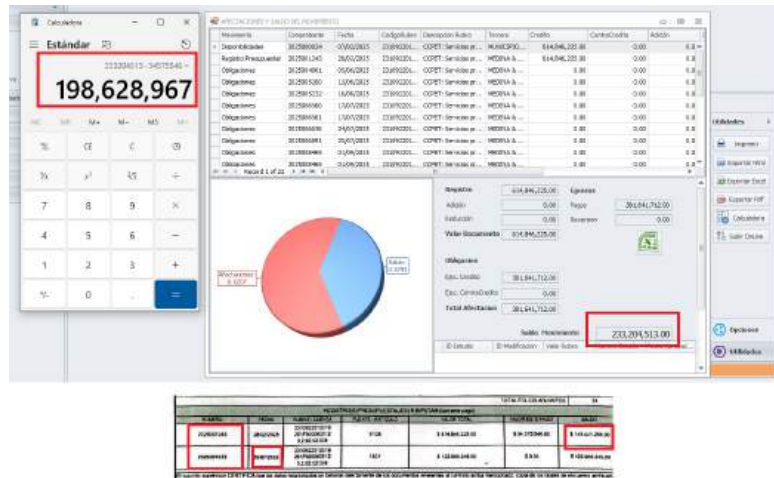
Cc: Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>

Asunto: RV: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018

Buenas tardes

Realizada la verificación de los documentos soportes de la cuenta se evidencia lo siguiente:

1. El saldo del registro presupuestal 2025001243 no corresponde



2. A pesar que no se esté pagando por este registro presupuestal se recomienda modificar la información.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA NIT : 899999172-8 Código SGC: 06/092015 Versión SGC: 06/092015 Fecha SGC: 06/092015									
Certificado de Registro Presupuestal Número: 2025003734 31/07/2025 EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA									
CERTIFICA: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA AGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta / Artículo</th> <th>Nombre</th> <th>A Nombre de</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23109220120191301</td> <td>COPEI-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: RB SUPERAVIT LIBRE INVERSION</td> <td>MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS</td> <td>122,969,245.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta / Artículo	Nombre	A Nombre de	Valor	23109220120191301	COPEI-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: RB SUPERAVIT LIBRE INVERSION	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	122,969,245.00	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 122,969,245.00
Cuenta / Artículo	Nombre	A Nombre de	Valor						
23109220120191301	COPEI-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: RB SUPERAVIT LIBRE INVERSION	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	122,969,245.00						
A FAVOR DE: MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS REPRESENTANTE: MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DISPONIBILIDAD: 2025001633 NUMERO CONTRATO: DIIS NIT: 830013230									
CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO: ADICION NO. 32 Y PRORROGA NO. 11 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2018-CT-638 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER Y DE SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHIA"									
Se expide en CHIA a los 31 días del mes de julio de 2025									

3. Modificar el certificado de cumplimiento

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CÓDIGO: GEC-FT-52-V3 PÁGINA: 1 de 1																	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO CONTRATO No: 2018-CT-638 CONTRATISTA: MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. FECHA DE CONTRATO: 28/12/2018 NIT/CC: 830 013 230-8 TELÉFONO: 6201378 OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES JOSE JOAQUIN CASAS Y SANTA MARIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE CHIA																	
CUENTA / PAGO 39 DE 43 DEL 01/08/2024 AL 24/08/2025																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL</th> <th>VALOR DE ESTE PAGO</th> <th>SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUENTA FUENTE - ARTICULO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2310922012019 2517500080612 3.2.02.02.008 9105</td> <td>\$ 614,545,225.00</td> <td>\$ 34,575,548.00</td> <td>\$ 145,441,269.00</td> </tr> <tr> <td>2310922012019 2517500080612 3.2.02.02.008 1301</td> <td>\$ 122,969,245.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 122,969,245.00</td> </tr> </tbody> </table>		RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO	CUENTA FUENTE - ARTICULO				2310922012019 2517500080612 3.2.02.02.008 9105	\$ 614,545,225.00	\$ 34,575,548.00	\$ 145,441,269.00	2310922012019 2517500080612 3.2.02.02.008 1301	\$ 122,969,245.00	\$ 0.00	\$ 122,969,245.00
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO														
CUENTA FUENTE - ARTICULO																	
2310922012019 2517500080612 3.2.02.02.008 9105	\$ 614,545,225.00	\$ 34,575,548.00	\$ 145,441,269.00														
2310922012019 2517500080612 3.2.02.02.008 1301	\$ 122,969,245.00	\$ 0.00	\$ 122,969,245.00														
INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAPASALES PLANILLA N° MED AL QUE CORRESPONDE EL APORTE TIPO DE APORTE VALOR PAGADO																	

Quedo atenta a su respuesta.

NELCY PEÑA ZARATE

Profesional Universitario

Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera

TEL: 8844444- EXT 2006



El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba."

De: Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 15:38

Para: Nelcy Peña Zarate <nelcy.pena@chia.gov.co>

Asunto: RV: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018

IVAN RICARDO VASQUEZ

Profesional Contratista

Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera

TEL: 8844444- EXT 2006



"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba."

De: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 15:17

Para: Dirección de Tesorería - Alcaldía de Chía <direccion.tesoreria@chia.gov.co>; Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>; Ivan Ricardo Vasquez Canasto <ivan.vasquez@chia.gov.co>; Viviana Carolina Quecan Castro <viviana.quecan@chia.gov.co>

Asunto: Re: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018

[El texto citado está oculto]

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>
Para: interventoria10@medinayrivera.com.co

17 de septiembre de 2025, 9:38

Juanito

Por favor en los formatos de certificado de documentos y de cumplimiento anexar este registro presupuestal del punto 2.

Y enviarme los formatos de los cortes 38 y 39 actualizados.

Ese Registro es el de la adición del mes.

Johana Gabriela Chamorro Romo

Arquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

----- Mensaje reenviado -----

De: **Nelcy Peña Zarate** <nelcy.pena@chia.gov.co>

Fecha: El mar, 16 sep. 2025 a la(s) 4:55 p.m.

Asunto: RE: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018

Para: johanagabrielachamorrormo@gmail.com <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Interventoria 10 <interventoria10@medinayrivera.com.co>

17 de septiembre de 2025, 10:01

Para: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Buenos días te comparto los formatos ajustados

Gracias quedo atento a cualquier requerimiento



Ing. Juan Ernesto Medina

Residente de Interventoría

interventoria10@medinayrivera.com.co

De: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 9:38

Para: Interventoria 10 <interventoria10@medinayrivera.com.co>

Asunto: Fwd: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 39 (cobro variable) DEL CTO-638-2018

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO C39.doc

168K



1. CERTIFICACION DE DOC. NUEVO FORMATO C39.xlsx

154K



3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO C38.doc

168K



1. CERTIFICACION DE DOC. NUEVO FORMATO C38.xlsx

154K

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

17 de septiembre de 2025, 10:21

Para: Nelcy Peña Zarate <nelcy.pena@chia.gov.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Dirección de Infraestructura <direccion.infraestructura@chia.gov.co>, direccion.tesoreria@chia.gov.co, Radicación Cuentas <radicacioncuentas@chia.gov.co>

Nelcy Peña Zarate

Cordial saludo

Te comparto los formatos GEC-FT-78-V1 CERTIFICADO DE DOCUMENTOS de las cuentas de cobro parcial No.38 y 39 del contrato de Interventoría No.638 del 2018 IEO José Joaquín Casas, sede general Santander y Santa María del río, para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco tu gestión y apoyo.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



1. CERTIFICACION DE DOC. NUEVO FORMATO C38.pdf

194K



1. CERTIFICACION DE DOC. NUEVO FORMATO C39.pdf

194K

Interventoria 10 <interventoria10@medinayrivera.com.co>

17 de septiembre de 2025, 12:03

Para: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Te envié los certificados de parafiscales, con la certificación de la junta de contadores del 25 de agosto, y te envié otra certificación de mayo que estaría dentro de la fecha del corte

Quedo atento

De: Interventoria 10 <interventoria10@medinayrivera.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 10:01

Para: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



5.CERT PARAFISCALES.pdf

921K



Junta de contadores.pdf

63K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 27 CTO-637-2018) OBRA

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrورو@gmail.com>5 de septiembre de 2025,
17:35

Para: 899999172@wrk.lafactura.co

SALUDOS,

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 27 CTO-637-2018), INTERVENTORÍA IEO JOSÉ JOAQUÍN CASAS, SEDE GENERAL SANTANDER Y SANTA MARÍA DEL RÍO.

CORDIALMENTE,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos **ad0901241500008250000001f.xml**
41K **fv0901241500008250000001f.pdf**
103K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 38 CTO-638-2018) INTERVENTORIA

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>5 de septiembre de 2025,
17:31

Para: 899999172@wrk.lafactura.co

SALUDOS,

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 38 CTO-638-2018), INTERVENTORÍA IEO JOSÉ JOAQUÍN CASAS, SEDE
GENERAL SANTANDER Y SANTA MARÍA DEL RÍO.

CORDIALMENTE,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos **4.ADE11650_ad08300132300352500000056.xml**
42K **3.factura-50-3000.pdf**
124K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 39 CTO-638-2018) INTERVENTORIA

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>5 de septiembre de 2025,
17:31

Para: 899999172@wrk.lafactura.co

SALUDOS,

REMISIÓN FACTURA Y XLMP (Acta 39 CTO-638-2018), INTERVENTORÍA IEO JOSÉ JOAQUÍN CASAS, SEDE
GENERAL SANTANDER Y SANTA MARÍA DEL RÍO.

CORDIALMENTE,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos**3.factura-50-3001.pdf**

123K

**4.ADE11651_ad08300132300352500000057.xml**

42K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com>

REMISIÓN MINUTAS CTO- 641 Y 642 DEL 2018 IEO BALAGUER

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrrom@gmail.com> 9 de septiembre de 2025, 12:57

Para: Secretaria de Obras Públicas <sec.obraspublicas@chia.gov.co>

Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, sebastian.baron@chia.gov.co

Señores

Cordiales saludos, adjunto comparto las minutas de los contratos del asunto para su impresión, firmas (chulitos), y posterior radicación o entrega en contratación.

Se comparte por este medio con el ajuste del nombre del secretario de obras públicas y la fecha a día 5 de septiembre día hábil.

Gracias.

Cordialmente,

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

2 adjuntos**MINUTA ADICION Y PRORROGA CTO 641 DE 2018.pdf**

7181K

**MINUTA PRORROGA CTO 642 DE 2018.pdf**

2352K

ADICION No.04, PRORROGA No.10 Y OTROSI N. 1 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 2018-CT-641, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y EL CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER

Entre los suscritos **LEONARDO DONOSO RUIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía NIT. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2023 y posesionado mediante Acta de fecha 26 de diciembre de 2023 ante la Notaria Segunda Encargada del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 92 de 2015 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 10.770.721 expedida en MONTERIA (Córdoba), en su calidad de Representante del **CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER**, NIT.901.241.699-1, constituido según documento consorcial de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) y conformado por: a) ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 10.770.721 expedida en Montería (Córdoba) con una participación del 50%, b) EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 6.882.634 expedida en Montería (Córdoba) con una participación del 20%, b) OMICRON DEL LLANO SAS, NIT. 900.204.854-4, representada legalmente por LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714 expedida en Espinal (Tolima), con una participación del 15%, y d) ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, NIT. 822.06.084-8, representada legalmente por LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.123.714 expedida en Espinal (Tolima), con una participación del 15%; y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; las dos partes con capacidad para contratar, hemos convenido celebrar la presente ADICION N.04, PRÓRROGA No.10 Y OTROSI N.1 al contrato de obra No. 2018-CT-641, cuyo objeto consiste en: **CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER DEL MUNICIPIO DE CHIA**, por las siguientes consideraciones: 1. Que la Secretaria de Obras Públicas y la Dirección de Infraestructura, solicitaron ADICION N.04, PRÓRROGA No.10 Y OTROSI N.1 al contrato de obra No. 2018-CT-641, el cual se encuentra vigente a la fecha de la presente solicitud y de igual forma manifestando lo siguiente (...) *“La presente solicitud de prórroga No. 10 y adición No. 4 al contrato de obra N° 2018-CT-641, se realiza teniendo en cuenta como antecedentes y soportes fundamentales los siguientes: 1. ANTECEDENTES. 1.1 El municipio de Chía suscribió el 28 de diciembre del 2018 contrato N° 2018-CT-641, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARÍA ESCRIVA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA”. 1.2 Que se suscribe acta de inicio el día 4 de febrero del 2019; sin embargo, debido a que el Plan de Manejo Arqueológico solo es aprobado hasta el mes de abril del año 2019 por el ICAN, las actividades de obra como tal, dan inicio el día 2 de mayo del 2019. 1.3 Que posteriormente a fecha del 2 de mayo del 2019, diferentes acontecimientos (citados en sus correspondientes solicitudes de prórroga y/o suspensión) dieron lugar a las siguientes modificaciones en tiempo:*

No	MODIFICACIÓN TIPO	FECHA INICIO	FECHA REINICIO	OBSERVACIONES
1	SUSPENSIÓN 1	24-03-2020	01-06-2020	FUE AMPLIADA 4 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 69 DÍAS
2	SUSPENSIÓN 2	11-05-2021	08-06-2021	FUE AMPLIADA 1 OCASIÓN, TIEMPO TOTAL 28 DÍAS
3	SUSPENSIÓN 3	01-09-2021	01-11-2022	FUE AMPLIADA 13 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 420 DÍAS
4	SUSPENSIÓN 4	31-03-2023	08-08-2023	FUE AMPLIADA 6 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 131 DÍAS
5	SUSPENSIÓN 5	22-03-2024	22-04-2024	FUE AMPLIADA 1 OCASIÓN, TIEMPO TOTAL 31 DÍAS
6	SUSPENSIÓN 6	26-08-2024	24-11-2024	HAS SIDO AMPLIADA 2 OCASIONES, TIEMPO TOTAL 90 DÍAS
7	SUSPENSIÓN 7	04-07-2025	02-09-2025	TIEMPO TOTAL 60 DÍAS (VIGENTE)

No.	MODIFICACIÓN TIPO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	PRÓRROGA 1	10-08-2020	12-03-2021	POR SIETE (7) MESES
2	PRÓRROGA 2	12-03-2021	13-08-2021	POR CINCO (5) MESES
3	PRÓRROGA 3	09-11-2022	09-03-2023	POR CINCO (5) MESES

No.	MODIFICIACIÓN TIPO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
4	PRÓRROGA 4	14-08-2023	30-12-2023	POR CUATRO (4) MESES Y (18) DÍAS
5	PRÓRROGA 5	27-12-2023	30-03-2024	POR TRES (3) MESES
6	PRÓRROGA 6	30-04-2024	31-05-2024	POR UN (1) MES
7	PRÓRROGA 7	31-05-2023	31-08-2024	POR TRES (3) MESES (SE PRECISA QUE, FUE SUSPENDIDO)
8	PRÓRROGA 8	11-12-2024	10-05-2025	POR CINCO (5) MESES
9	PRÓRROGA 9	09-05-2025	10-07-2025	POR SESENTA (60) DÍAS (VIGENTE)

1.4 Que con el desarrollo de obras del proyecto, la actualización de balance de obra, las actividades no previstas, el cambio de vigencias cuando el proyecto se programó para terminación en dieciséis (16) meses, en el mes de junio del año 2020 y que en marzo del 2020 ocurre una pandemia a nivel nacional, que afecta durante los años 2021, 2022 y 2023 el mercado de la construcción con un alza notable de los materiales e insumos, el contrato sufre una actualización de precios y con ello una variación significativa en su alcance, con base en las actividades faltantes o que no se habían ejecutado anteriormente y en la actualidad tienen un mayor costo; claras causales de la solicitud de adición al contrato y en virtud de la dificultad de consecución de recursos, entre la administración y los contratistas, se planteó diferentes escenarios para la mejor inversión con los recursos habilitados en la adición 1 y 2 con la que se logra la terminación de los bloques 2, 3 y se ejecuta 5 y 2 canchas, precisando que no fueron suficientes para el cumplimiento del objeto contractual y se tramita una adición 3 para el alcance del 100% de los bloques incluido el urbanismo y actualmente se hace necesario una adición 4, para la construcción de un tanque de amortiguación de aguas lluvias y sistema de riego que son esenciales para la puesta en operación del proyecto y su condición técnica para poder legalizar y realizar la conexión definitiva a todo el sistema hidrosanitario, con el municipio.

No.	MODIFICIACIÓN TIPO	OBJETO / ALCANCE	OBSERVACIONES
1	ADICIÓN 1	TERMINAR BLOQUES 2 Y 3, EJECUTAR BLOQUE 5 Y 2 CANCHAS (parte del urbanismo)	POR UN VALOR DE: \$9.526.399.142,23
2	ADICIÓN 2	BLOQUE 1 PORTERIA Y CERRAMIENTO	POR UN VALOR DE: \$1.665.682.173,16
3	ADICIÓN 3	BLOQUE 4 Y 6, URBANISMO	POR UN VALOR DE : \$6.232.216.640,00
4	ADICIÓN 4	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUAS LLUVIAS Y SISTMA DE RIEGO DEL PROYECTO	POR UN VALOR DE : \$450.000.000,00

Dejando en evidencia que la cuarta adición del contrato tiene como alcance la construcción, ejecución del tanque de aguas lluvias diseñado (planimetría de consultoría de la IEO) y autorizado por EMSECHÍA; para cumplir con la función del proyecto, frente al desarrollo y referencia municipal.

1.5 Actualmente el contrato en referencia, se encuentra en suspensión 7, suscrita el 4 de julio de 2025, proyectándose de esta forma como nueva fecha de terminación el día 7 de septiembre de 2025.

1.6 Que con fecha del 29 de julio del 2025 el contratista CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER solicita mediante el oficio CEB-CT-641-184 -2025 prórroga 10 y adición 4 al contrato de obra a su cargo; la prórroga por el termino de treinta (30) días.

1.7 Que con fecha del 1 de agosto del 2025 el contratista Interventor MEDINA & RIVERA avala solicitud de prórroga 10 y adición 4, al contrato de obra No.2018-CT-641; mediante el oficio M&R-407-133-2025, ello en consideración a: 2. JUSTIFICACION. Se hace necesario una adición 4 y prórroga 10, para la construcción de un tanque de amortiguación de aguas lluvias y sistema de riego que son esenciales para la puesta en operación del proyecto y su condición técnica para poder legalizar y realizar la conexión definitiva a todo el sistema hidrosanitario, con el municipio. Además, se recibe copia del comunicado del Contratista de obra que manifiesta lo siguiente: Por medio del presente y en el cumplimiento de nuestros compromisos contractuales y en concordancia con la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO, mencionado en la referencia, dando alcance al oficio CEB-CT641-161-2025, nos permitimos solicitar para su evaluación, aprobación y trámite de prórroga y adición al contrato de obra 2018-CT-641 que tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARÍA ESCRIBA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHÍA”. Como indica la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PRORROGA DEL PRESENTE CONTRATO, El termino de ejecución del presente contrato podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes antes de su vencimiento, por lo que nos permitimos presentar a continuación una relación de los hechos, que soportan esta solicitud de prórroga en tiempo, el cual nos permitirá culminar con éxito el cien por ciento de las obras físicas encomendadas y cumplir con lo pactado en el contrato, teniendo en cuenta

los siguientes antecedentes: Debido a que la empresa EMSERCHIA, requirió de carácter primordial la ejecución del tanque de almacenamiento de aguas lluvias para reducir el caudal que llega a la red pública mixta existente, este contratista el 7 de mayo de 2025 mediante Oficio CEB-CT641-134-2025, socializó la primera valorización y duración para la ejecución del tanque de Aguas Lluvias y sus obras complementarias. El 22 de mayo de 2025 mediante oficio CEB-CT641-152-2025, se socializó la programación de obra detallada, junto con la planimetría vigente y memorias de cálculo del mismo, los cuales justifican el tiempo de ejecución presentado. El 26 de mayo de 2025 la supervisión del contrato durante el Comité de Obra llevado a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, AUTORIZA a este contratista el iniciar las actividades correspondientes al tanque de aguas lluvias, sin embargo, a la fecha no se tiene disponibles los recursos para dicha actividad. Solicitud: - PRORROGA: Teniendo en cuenta el cronograma presentado por este contratista mediante oficio CEB-CT641-152-2025, y la autorización generada para la ejecución del tanque y sus obras complementarias el 26 de mayo de 2025, este contratista requiere de 1 mes luego del tiempo contractual para la ejecución del tanque. Así las cosas, la prórroga No. 9 tiene como fecha estimada de terminación el 7 de septiembre de 2025, por lo cual la presente solicitud de Prórroga No. 10 se cuantifica en 30 días calendario. - ADICION: Teniendo en cuenta el listado de actividades referentes a la ejecución del tanque presentadas por este contratista mediante oficio CEB-CT641-152-2025, mediante este oficio se realiza el presupuesto final de cada una de las actividades allí consignadas, con lo cual se soporta la solicitud de Adición No. 4 por un valor de \$450'000.000. Adicionalmente se solicita incorporar en el mismo OTROSI, el análisis de precios no previstos, pero necesarios para la ejecución de la obra, que se presentaron y solicitaron (...). Conclusión: Con relación a lo versado en la presente comunicación es necesario para este contratista se conceda una prórroga en tiempo de 30 días al contrato de obra en referencia como restablecimiento del plazo contractual con el único fin de lograr un éxito en la entrega de la meta física. El avance del proyecto a la fecha es del 96.33% y goza de buena salud financiera, que este contratista garantiza tener hasta el final de la prórroga concedida. Es importante resaltar que en sentencia C-300 de 2012 la Corte Constitucional se pronunció frente a la modificación de los contratos diciendo que: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. Así las cosas, de aprobarse la Prórroga No. 10 y Adición No. 4 las condiciones del contrato quedarían así: - Valor contrato actual = \$ 44.997'071.629,39. Valor adición No. 4 = \$450'000.000,00. VALOR FINAL DEL CONTRATO = \$ 45.447'071.629,39. Fecha de terminación 7 de octubre de 2025. Agradecemos la perentoriedad y diligencia que se le dé a esta solicitud y estamos atentos a responder cualquier inquietud adicional al respecto." 3. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA. Mediante oficio M&R-407-133-2025 da aval a solicitud de prórroga al contrato No. 2018-CT-641, fechado de agosto 1 de 2025, en los siguientes términos: ()... "Por medio del presente comunicado, y en cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales, la interventoría realiza alcance a comunicado M&R-407-121-2025 del 18 de junio de 2025, donde desea expresar sus consideraciones respecto a la solicitud de "PRÓRROGA No. 10 Y ADICIÓN No. 4" presentada por el CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER, a través del comunicado CEB-CT641-184-2025, emitido el 29 de julio de 2025. En dicho comunicado, se detalla que, debido a que la empresa EMSERCHIA requirió de manera primordial la ejecución del tanque de almacenamiento de aguas lluvias para reducir el caudal que llega a la red pública mixta existente y cuya construcción fue aprobada por la entidad el 26 de mayo de 2025, no se cuentan dentro del último balance de obra con los recursos para su ejecución, así como con el tiempo requerido para su construcción. Por consiguiente, sin más preámbulos, esta interventoría procede a revisar el mencionado oficio y a exponer sus apreciaciones respecto a las situaciones planteadas por el CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER en su solicitud, las cuales se detallan a continuación: 1). ANTECEDENTES. El 17 de abril se realiza la visita de funcionario de EMSERCHIA, el cual menciona que se debe realizar la construcción del tanque de aguas lluvias para para reducir el caudal que llega a la red pública mixta existente. El 28 de abril de 2025, mediante el comunicado M&R-407-084-2025, esta interventoría realizó el primer acercamiento a la entidad del costo del tanque de aguas lluvias y obras adicionales. El 7 de mayo de 2025, mediante el Oficio CEB-CT641-134-2025, el contratista socializó la primera valorización y duración para la ejecución del tanque de aguas lluvias. Esta fue revisada y verificada por esta interventoría y socializada a la entidad en el comité de obra del 7 de mayo de 2025. El 22 de mayo de 2025, mediante el oficio CEB-CT641-152-2025, el contratista socializó la programación de obra detallada, junto con la planimetría vigente y memorias de cálculo del mismo. Estos

documentos fueron revisados y verificados por esta interventoría, justificando así el tiempo de ejecución presentado, el cual fue radicado a la entidad el 28 de mayo de 2025 mediante comunicado. Luego de los comités respectivos, en el comité de obra del 26 de mayo de 2025, la supervisión del contrato autorizó el inicio de las actividades correspondientes al tanque de aguas lluvias y solicitó la entrega de memorias de cálculo y el presupuesto final de la obra. 2) **RESPECTO DE LOS HECHOS SOBRE LOS CUALES SE SOPORTA LA SOLICITUD.** Basándose en lo expuesto, el **CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER** presenta esta solicitud conforme a la **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA** del contrato de obra, que establece la posibilidad de adición y prórroga del contrato antes de su vencimiento. Se plantea el costo final y los tiempos necesarios, teniendo en cuenta que desde la aprobación de su ejecución por parte de la supervisión el 26 de mayo de 2025 se inicia la construcción del mismo: - La solicitud de construcción del tanque de aguas lluvias surge tras una visita realizada por **EMSERCHIA**, que menciona que, dentro de los planos aprobados por la entidad, debe construirse un tanque de aguas lluvias. El contratista envió el comunicado mencionado anteriormente y se socializó ante la entidad en comunicado emitido por esta interventoría el 28 de abril de 2025, que dio la aprobación para su ejecución el 26 de mayo de 2025. - Este ejercicio se realiza con base en los planos estructurales e hidráulicos desarrollados en la consultoría del colegio, que determinan las cantidades y la magnitud de la intervención necesaria de la obra dando un costo de \$ 450.000.000,00 AIU incluido. - La solicitud de prórroga de 30 días se incluye considerando que el inicio de las actividades se dará el 08 de septiembre de 2025. De acuerdo a la programación, se requiere treinta (30) días para culminar la construcción del tanque de aguas lluvias y para la finalización de las áreas de urbanismo afectadas por la intervención, así como para el acceso de materiales y el retiro de materiales que son necesarios para la construcción del tanque, cuyo volumen es de 162 m³. 3) **SOLICITUD DE ADICIÓN.** Tras validar la información contenida en el comunicado CEB-CT641-184-2025 del constructor, se han observado los siguientes puntos: En resumen, el contratista solicita una adición de \$ 450,000,000 AIU incluido, conforme al presupuesto del tanque de aguas lluvias y el sistema de riego entregado por él y revisado por la interventoría. Estas solicitudes están fundamentadas en la necesidad de construir dicho tanque, ya que es indispensable para que **EMSERCHIA** realice la aprobación de las redes de aguas lluvias y servidas construidas en el colegio. Esto permitirá también la instalación del macromedidor y la obtención de la cuenta definitiva de agua potable. Los argumentos presentados reflejan fielmente la situación que conlleva la ejecución de la obra, lo cual se ha constatado mediante la identificación de las memorias presentadas tanto para la construcción del tanque de aguas lluvias como para el sistema de riego. Así, se presentan las cantidades resultantes de una revisión exhaustiva del proceso constructivo, las cuales fueron analizadas y verificadas por esta interventoría. De esta forma, se identificaron las cantidades calculadas en los diseños y en el proceso constructivo (...). 4) **SOLICITUD DE PRORROGA DE OBRA.** Tras validar la información contenida en el comunicado CEB-CT641-184-2025 del constructor, se han observado los siguientes puntos: el contratista solicita una prórroga de treinta (30) días y una adición presupuestal de \$450,000,000 para la construcción del tanque de aguas lluvias y el sistema de riego. Estas solicitudes se fundamentan en la necesidad de realizar estas obras para que **EMSERCHIA** pueda certificar las redes de aguas lluvias, alcantarillado y potable de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER**, en el **MUNICIPIO DE CHÍA**, y así se pueda instalar el macromedidor, obteniendo la cuenta definitiva de acueducto. Los argumentos presentados reflejan el tiempo requerido tanto para la ejecución de las obras como para concluir parte del urbanismo, que se ve afectado por la magnitud de la construcción del tanque de aguas lluvias. Esto se ha constatado mediante la identificación de las cantidades calculadas y las memorias presentadas. Basándose en dichos argumentos, se estableció la programación proporcionada por el constructor, junto con la fecha de terminación correspondiente. 5) **PRONUNCIAMIENTO DE LA INTERVENTORIA.** Entendiendo la envergadura de la actividad en curso dentro del contrato de obra y la importancia de realizar las obras para poner en funcionamiento la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER**, el **CONSORCIO ESCRIVÁ DE BALAGUER** ha presentado, adjunto a esta comunicación, una solicitud de adición presupuestal y extensión de plazo, conforme al escenario expuesto. En este contexto, la interventoría considera que tales solicitudes son indispensables para garantizar la aprobación de las redes por parte de **EMSERCHIA**, lo que permitirá obtener la cuenta definitiva de acueducto para el colegio. Esta interventoría presenta un análisis detallado de la documentación proporcionada por el contratista, así como su propio estudio, donde evalúa las condiciones financieras de las obras. Se evidencia que los recursos actualmente disponibles no son suficientes para llevar a cabo la construcción del tanque de aguas lluvias y el sistema de riego. Tras un minucioso estudio conjunto, se han definido las actividades a ejecutar, realizando un cálculo de cantidades y memorias de obra, conforme a los diseños previstos y sus últimas modificaciones. El objetivo es entregar una obra

funcional, ya que sin la certificación de EMSERCHIA no se podrá obtener la cuenta definitiva de acueducto. En este proceso, se revisaron los ítems presentados en el comunicado y se validaron con los soportes requeridos en el documento adjunto al oficio CEB-CT641-184-2025, los cuales son totalmente necesarios para la ejecución del proyecto y para concluir su alcance. Por lo tanto, tras analizar la solicitud de adición de \$450,000,000.00 al valor del contrato, necesaria para permitir la certificación de las redes de aguas lluvias y servidas por parte de EMSERCHIA, así como la ampliación del plazo presentada por el contratista, esta interventoría considera acertado el valor solicitado y adecuado el término propuesto por el contratista para el escenario expuesto. Esto permitirá ejecutar las actividades de acuerdo con los diseños establecidos y las actividades descritas en el presente oficio. En este sentido, esta interventoría aprueba el tiempo solicitado de treinta (30) días. Finalmente, presentamos la información proporcionada por el contratista para que la entidad efectúe el estudio respectivo y apruebe la presente solicitud, que incluye la adición al contrato de obra por un valor de \$ 450.000.000,00 (incluido AIU) y la prórroga del tiempo de ejecución por treinta (30) días. Adicionalmente dentro de este aval se solicita incorporar los análisis de precios unitarios que esta interventoría avalo, que son necesarios para la ejecución de la obra, los cuales abarcan del 195 al 223, para que sean incorporados dentro del Otro SI modificadorio. Al término de esta prórroga se ejecutaría y se entregaría el 100% de las obras pertinentes para dejar en funcionamiento la Institución Educativa Oficial San Josemaría Escrivá de Balaguer, del Municipio de Chía. Finalmente, se da notificación del cambio del representante Legal primario de MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, el cual era el Ingeniero Cesar Augusto Camargo Camargo con cedula de ciudadanía No. 80.029.202 y pasa a ser el Ingeniero Orlando Rivera Mora con cedula de ciudadanía No. 79.311.791 de Bogotá. 4. CONCEPTO DE LA SUPERVISION. En alcance a los argumentos de los numerales 2 y 3 expuestos anteriormente, se concluye que, la necesidad que expone el contratista de obra, resulta de vital importancia para la puesta en operación, entrega y terminación total del objeto de su contrato, ello sumado a la revisión y aval que presenta la interventoría, quien es testigo de cada necesidad y hecho transcurrido durante la ejecución del proyecto, plasmado en su comunicado M&R-407-133-2025 (anexo); además desde obras públicas, se sostuvo reunión con EMSERCHÍA, con el fin de identificar con claridad la necesidad del proyecto y a su vez, garantizar su puesta en funcionamiento en referencia al componente hidrosanitario, dicha entidad proveedora del servicio de acueducto y alcantarillado, informa que: El tanque de aguas lluvias, nace como respuesta a la necesidad no solo del proyecto, sino también del municipio, que actualmente tiene una única tubería de red combinada sobre la calle 2 este vereda Bojaca, que es precisamente la que se comunica con el proyecto de la IEO Balaguer, por lo cual dicho tanque actuaría como amortiguador de las aguas lluvias y evitaría una colmatación de la PTAR 1. Asimismo, es de precisar la Resolución 0799 del 2021 que actualiza y complementa el Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento (RAS), “Afecta directamente a los procesos de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), incluyendo los caudales de diseño, mediante la modificación de artículos de la Resolución 330 de 2017”, y define los requisitos técnicos mínimos para la formulación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la infraestructura relacionada con el agua potable y el saneamiento básico. Y el Acuerdo 17 del 2000 POT del municipio de Chía, incluye en el marco de su plan general y sus componentes urbanos y rurales, políticas y acciones para el uso y transformación del espacio físico, incluyendo la gestión de los recursos hídricos como parte de la planificación territorial a largo, mediano y corto plazo. Lo anterior, evidencia que es de obligatorio cumplimiento la construcción de un tanque de aguas lluvias para proyectos oficiales del municipio. Por consiguiente, se hace necesario considerar la adición de recurso al contrato de obra, con disponibilidad presupuestal Número 2025002085 del 28 de agosto del 2025; como también la prórroga del contrato para la inversión de recursos en ejecución de las obras civiles del tanque; además se presenta la tabla de valor y porcentaje de las actividades del tanque, objeto de adición.

I.E.O SAN JOSEMARÍA ESCRIVA DE BALAGUER		
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
TANQUE DE AGUAS LLUVIAS	\$ 303.815.469,70	67,51%
SISTEMA DE RIEGO	\$ 42.338.376,46	9,41%
AIU	\$ 103.846.153,85	23,08%
TOTAL	\$ 450.000.000,00	100%

También se muestra la tabla del ejercicio que evidencia el número y la sumatoria de los SMLV que se pueden adicionar al contrato de obra, teniendo en cuenta las adiciones anteriores y la presente que se está solicitando y/o en presente trámite.

CONTRATO	DE OBRA, No. 641 DEL 2018						
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DE SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER, DEL MUNICIPIO DE CHIA.						
DESCRIPCIÓN	Valores contrato	Vr. SMLV Vigencia	# SMLV del Vr. Contrato	1/2 SMLV	Totales SMLV adicionados	Vigencias de las adiciones	
VALOR INICIAL	\$ 27.572.773.674,00	\$ 781.242,00	35293,51	\$17.646,76		AÑO	2018
ADICIÓN 1	\$ 9.526.399.142,23	\$ 1.160.000,00			8212,41	AÑO	2023
ADICIÓN 2	\$ 1.665.682.173,16	\$ 1.300.000,00			1281,29	AÑO	2024
ADICIÓN 3	\$ 6.232.216.640,00	\$ 1.300.000,00			4794,01	AÑO	2024
ADICIÓN 4 En tramite	\$ 450.000.000,00	\$ 1.423.500,00			316,12	AÑO	2025
VALOR TOTAL	\$ 45.447.071.629,39				14603,84	ANTICIPO	\$6.893.193.419

Es de aclarar que las modificaciones requeridas: inclusión de actividades No previstas del NP-195 al NP-223, adición 4 y prórroga 10 para el contrato de obra, son a causa de la imperativa necesidad de la terminación de construcción del proyecto y de un tanque de amortiguación de aguas lluvias y sistema de riego que son esenciales para la puesta en operación del proyecto y su condición técnica para poder legalizar y realizar la conexión definitiva a todo el sistema hidrosanitario, con el municipio. Se concluye la solicitud de modificación del contrato de obra en referencia, así: TIEMPO DE PRÓRROGA: Treinta (30) días calendario. FECHA TERMINACIÓN CON LA PRÓRROGA: 07 de octubre de 2025". 2. Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al en Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad. 3. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales le sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para [...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación. 4. Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, a los principios, finalidades de esta ley y a los de la buena administración". 5. Que, teniendo en cuenta, lo establecido en el inciso 2 ° del parágrafo 40 de la ley 80 de 1993 el cual manifiesta lo siguiente: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales", por lo anterior es viable la presente adición, ya que no supera el cincuenta (50%) del valor inicial del contrato. 6. de la ejecución y el efecto estimada del recurso de acuerdo a la necesidad a suplir. 7. Que, por lo anterior, EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Obras Públicas y el Director de Infraestructura como supervisor del contrato consideran viable realizar la Adición N.04, Prórroga No.10 Y Otrosí N.1 al contrato de Obra 2018-CT-462, puesto que no afecta ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: MODIFICAR EL CONTRATO CON LA INCLUSION DE ACTIVIDADES DE OBRA NO PREVISTAS, ADICIONAR EL PRESUPUESTO Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2018-CT-641, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER DEL MUNICIPIO DE CHIA".** **CLAUSULA SEGUNDA. – INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA NO PREVISTAS DEL NP 195 AL NP 223.** El presupuesto contractual actual, incluirá veintinueve (29) actividades de obra No Previstas, que resultan realmente imprevisibles al momento de la firma del contrato y ahora, son esenciales para la correcta puesta en

operación de los proyectos o instituciones educativas oficiales y que, no pueden ser realizadas por medios alternativos, no implican costos adicionales o retrasos significativos al contrato actual.

ID	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP-195	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE PRESION CONFORMADO POR DOS (2) MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA POZO PROFUNDO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON DIAMETRO DE SUCCION DE CADA BOMBA DE 4", VÁLVULA DE RETENCIÓN (check). INTEGRADA EN LA DESCARGA, IMPULSORES, FLECHA, CÁMARA DEL DIFUSOR INCUIYE GUARDA CABLE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE, ACCIONADA POR MOTOR SUMERGIBLE DE 20HP@3550RPM, 3F@230V, 60Hz. INCLUYE: 1. TANQUE HIDROACUMULADOR RECARGADO CON MEMBRANA FLEXIBLE CAPACIDAD 500 LITROS CONSTRUIDO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CONEXION DE 1 1/4" PARA ENTRADA Y SALIDA DE AGUA, SOPORTE Y ANCLAJE, UN (1) TABLERO DE CONTROL CONSTRUIDO EN LAMINA COLL ROLLER CALIBRE 16 CON 2 VARIADORES DE VELOCIDAD PARA EL MANEJO DE LA PRESION CONSTANTE TRIFASICA A 220, TRANSMISOR DE PRESION, GUARDAMOTOR, PILOTOS DE SEÑALIZACION VERDES Y AMARILLO, PARO DE EMERGENCIA, SELECTORES BORNES DE CONEXION POTENCIA Y BARRAJE Y DEMAS ACCESORIOS DE INTERCONEXION HIDRAULICA.	UND	\$ 104.327.300
NP-196	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 304 SEGÚN DISEÑO (COMEDOR) de 5.02* 0.75. - Marco en tubo cuadrado 1 1/2 calibre 18 acero inoxidable - Tablero en lamina satinada 304 - Rodamiento en teflón - Bisagras - Manijas en acero inoxidable. - Cerradura pico de loro - Pasadores para ajuste- Guías inferiores	UND	\$ 10.330.392
NP-197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE SATINADO 304 SEGÚN DISEÑO (COMEDOR) de 1.82* 0.75. - Marco en tubo cuadrado 1 1/2 calibre 18 acero inoxidable - Tablero en lamina satinada 304 - Rodamiento en teflón - Bisagras - Manijas en acero inoxidable. - Cerradura pico de loro - Pasadores para ajuste- Guías inferiores	UND	\$ 4.500.000
NP-198	Suministró e instalación de tapa tanque de red contra incendio en lamina de acero tipo alfajor de 2.3 x 3.6l. Incluye estructura de 30- 40 cm de altura con ventana en celosía, compuerta de ingreso para inspección de 0.80 x0.80.	UND	\$ 11.075.727
NP-199	Suministró e instalación de baldosa pre-pulida formato 30*30 color gris, tráfico pesado antideslizante.	M2	\$ 171.719
NP-200	Suministro e instalación de bajante puesta en tierra en platina de aluminio y soporte termo encogible.	ML	\$ 129.766
NP-201	Suministro e instalación de tubería IMC 3/4" exterior para conexión de hongos de cocinas.	ML	\$ 70.222
NP-202	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 12 CIRCUITOS. DEBE DISPONER DE PUERTA Y CHAPA, BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA.	UND	\$ 1.003.287
NP-203	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 24 CIRCUITOS. DEBE DISPONER DE PUERTA Y CHAPA, BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA.	UND	\$ 1.342.798
NP-204	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA GENERAL EN CONDUCTORES DE COBRE 1(3NO2F+1NO2N+1NO6T) AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT POR TUBO. INCLUYE ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA ACTIVIDAD.	ML	\$ 186.933
NP-205	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	M2	\$ 886.550
NP-206	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE ADOQUIN DE COLOR TIPO LISTONES DE CONCRETO 100*15 CM ESPESOR 4.5.	M2	\$ 371.488,87
NP-207	SUMINSITRO E INSTALACION DE PISO CAUCHO (BASE DE 1CM EN LLANTA RECICLADA Y TRITURADA Y 1CM EN CAUCHO EPDM) E=2,0 CM PARA ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, (COLORES SEGUN DISEÑO).	M2	\$ 509.405
NP-208	MATERIAL SELECCIONADO PARA MEJORAMIENTO NORMA 320-11 IDU (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGUE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN).	M3	\$ 142.935
NP-209	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL GRANULAR COMPACTADO DE CANTERA (BASE/SUBBASE/MEJORAMIENTO) (INCLUYE EXCAVACIÓN, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL).	M3	\$ 53.155,52
NP-210	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN HASTA 50 CM Ancho 30 cm (INCLUYE EXCAVACIÓN, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL).	ML	\$ 11.555,55
NP-211	PLACA EN CONCRETO DE 4000PSI PREMEZCLADO ESCOBEADO "ENMARCADO EN 10 CM PARA EXTERIORES" E=15CM PARA TRAFICO VEHICULAR LIVIANO.	M2	\$ 178.476
NP-212	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 1(3NO4F+1NO8T) AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT POR TUBO. INCLUYE ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA ACTIVIDAD. PARA EQUIPO PRESION.	ML	\$ 140.000
NP-213	CERTIFICACION RETIE SEGÚN RESOLUCIÓN 40117 DE 2024.	UND	\$ 16.041.200
NP-214	CERTIFICACION RETILAP PARA PROYECTO BALAGUER.	UND	\$ 16.243.500
NP-215	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON CORRIDO INCLUYE GRIFERIA TIPO PEDAL.	ML	\$ 1.963.382,00
NP-216	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE INDIVIDUAL, INCLUYE GRIFERIA TIPO PEDAL.	UND	\$ 1.196.389,00
NP-217	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGOE EN ALAMBRE Y MARCO EN ALUMINIO.	M2	\$ 225.756,00
NP-218	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURAS TIPO PANICO Y ADECUACION DE PUERTA EXISTENTE (HOJA).	UND	\$ 1.870.000,00
NP-219	VIGA DE ARRANQUE S=12X15 EN CONCRETO F'C=3000 PSI	ML	\$ 58.488,00
NP-220	CERRAMIENTO EN TUBULARES METALICOS DE 3" EMPOTRADOS EN ANTEPECHO DE CONCRETO, según Detalle 2 CERRAMIENTO TUBULAR (altura libre 2 mt), con separación entre tubos de 7 cm dando cumplimiento a NORMA NTC 4595.	ML	\$ 1.283.997,00
NP-221	SUMINSITRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-PERFORADA 6" INCLUYE GEOTEXTIL (NO INCLUYE EXCAVACION).	ML	\$ 133.035,00

NP-222	SUMINSITRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC-PERFORADA 8" INCLUYE GEOTEXTIL (NO INCLUYE EXCAVACION).	ML	\$ 165.383,00
NP-223	MACROMEDIDOR SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA SEGÚN NORMA PARA MACROMEDIDOR EMSECHIA, INCLUYE MEDIDOR CERTIFICADO	UND	\$ 8.116.218,00

CLAUSULA TERCERA. - VALOR: Adicionar al valor del contrato de Obra No. 2018-CT-641, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000,00)**. Las partes entienden y aceptan que el valor de la presente adición aquí indicado, representa para el contratista la plena y total remuneración por los servicios prestados.

COSTOS TANQUE AGUAS LLUVIAS 162 M3					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	TOTAL
2.1.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE EXCAVACIÓN, TRASIEGO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO. DISTANCIA MAX 5 KM)	m3	737,79	\$20.782,88	\$15.333.398,82
NP-004	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBRECARREOS Y DERRUMBES	m3/Km	9591,27	\$1.529,92	\$14.673.906,49
19.2.16	MEJORAMIENTO DE TERRENO (Relleno rajon y suavizado con Afirmado)	m3	42,98	\$90.120,47	\$3.873.197,59
19.2.15	GEOTEXTIL T-2400	m2	150	\$13.418,99	\$2.012.848,50
2.2.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2000 PSI E=0,03M (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2000 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	m2	143,26	\$16.219,12	\$2.323.551,32
3.2.1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	Kg	22298,37	\$5.729,01	\$127.747.590,11
NP-060	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO f'c =4.000 psi - RELACION A/C = 0.45. (INCLUYE FORMALETA, VIBRADOR, MADERA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	99,26	\$970.313,00	\$96.313.268,38
NP-044	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC O - 22- PARA SELLAR E IMPERMEABILIZAR JUNTAS PARA TANQUES EN CONCRETO.	ml	53,91	\$121.988,11	\$6.576.379,23
NP-208	MATERIAL SELECCIONADO PARA MEJORAMIENTO NORMA 320-11 IDU (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGUE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN)	m3	244,60	\$142.935,00	\$34.961.329,26
COSTO FINAL TANQUE LLUVIAS					\$ 303.815.469,70

SISTEMA DE RIEGO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	TOTAL
6.1.7.1	TUBERIA PVCP 1 1/4" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	m	4	\$28.511,38	\$114.045,52
6.1.7.2	TUBERIA PVCP 1" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	m	60	\$20.697,40	\$1.241.843,96

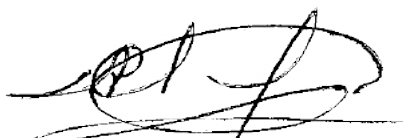
6.1.7.3	TUBERIA PVCP 3/4" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	m	409,01	\$19.652,00	\$8.037.864,52
6.1.7.4	TUBERIA PVCP 1/2" RDE 13.5 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	m	217,11	\$15.769,79	\$3.423.779,90
6.1.7.5	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" (incluye todas las tuberías verticales y los accesorios necesarios después de la válvula de control)	Un	15	\$55.350,93	\$830.264,02
6.1.7.6	LLAVE MANGUERA +REGISTRO 1/2"	Un	15	\$199.841,16	\$2.997.617,45
6.1.8.15	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA PARA RIEGO CONFORMADO POR: UNA (1) BOMBA SUMERGIBLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO MONOFASICO DE 0.7 HP, 110V-60HZ-3600RPM D: 1-1/4" NPT, PUNTO DE TRABAJO POR BOMBA 36.60 MCA 1.17 L/S. INCLUYE ARRANCADOR DIRECTO, FLOTADOR DE NIVEL Y DEMAS ACCESORIOS DE INTERCONEXION HIDRAULICA.	Un	1	\$8.285.975,05	\$8.285.975,05
7.3.13	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 1(3NO6F+1NO8T) AWG TIPO PE-HF-FR-LS-CT POR TUBO. INCLUYE ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA ACTIVIDAD.	m	79,46	\$40.174,86	\$3.192.294,47
7.3.24	SUMINISTRO Y TENDIDO DE DUCTO PVC DE 2". INCLUYE CURVAS, UNIONES, BOQUILLAS, MATERIAL DE RELLENO, EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA INSTALACIÓN.	m	62,16	\$41.956,12	\$2.607.992,42
13.3.3	ESCALERA DE GATO (INCLUYE SUMINISTRO, ANCLAJES, PINTURA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	m	8	\$304.985,68	\$2.439.885,44
13.3.2	ESCOTILLA DE TECHO DE 90x90cms. DE ACERO GALVANIZADO CAL. 14. CON TRATAMIENTO PARA ADHERENCIA DE PINTURA EPOXICA (ACABADO CON DOS APLICACIONES DE ESMALTE Y ANTICORROSIVO COLOR BLANCO).	und	2	\$619.159,87	\$1.238.319,74
NP-210	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN HASTA 50 CM Ancho 30 cm (INCLUYE EXCAVACIÓN, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ml	686,12	\$11.555,55	\$7.928.493,97
TOTAL COSTO SISTEMA DE RIEGO					\$ 42.338.376,46
COSTO DIRECTO					\$346.153.846,15
AIU 30%					\$103.846.153,85
TOTAL					\$450.000.000,00

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: El municipio cancelará al contratista el 100% del valor total de la adición, mediante actas parciales de obra según porcentaje de avance y ejecución. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades, acreditación de pagos de seguridad social, parafiscal e impuestos a que hay lugar. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. Presentación de factura cuando corresponda y copia del RUT. PARAGRAFO PRIMERO.- Sobre el valor a pagar EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables. PARAGRAFO SEGUNDO.- Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **CLAUSULA QUINTA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Adicionar a la cláusula VIGÉSIMA SÉGUNDA del contrato, la siguiente disponibilidad presupuestal, con las cual se cubrirá

la presente adición: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** número 2025002085 expedido el veintiocho (28) de agosto de 2025. **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCION:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Obra No. **2018-CT-641**, en TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contado a partir del ocho (08) de septiembre de 2025, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día siete (07) de octubre de 2025; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLAUSULA SEPTIMA. GARANTÍAS:** El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en la Contrato de Obra No. 2018-CT-641, cubriendo tiempo y valor adicionado. **CLAUSULA OCTAVA. - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas pactadas en el Contrato de Obra 2018-CT-641, que no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes. **CLAUSULA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Chía, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA



ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS
CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER
CONTRATISTA

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó: Nestor Alejandro Hoyos Bazurto – Secretario de Obras Públicas
Revisó: Milton Suarez Arévalo. Director de Infraestructura
Revisó: Joan Sebastian Barón. Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC

PRORROGA No.10 Y OTROSI No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 2018-CT-642, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHÍA Y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Entre los suscritos **LEONARDO DONOSO RUIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía NIT. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2023 y posesionado mediante Acta de fecha 26 de diciembre de 2023 ante la Notaria Segunda Encargada del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 92 de 2015 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **ORLANDO RIVERA MORA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.311.791 expedida en BOGOTÁ D.C., en su calidad de Representante del **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**, NIT.830.013.230-5; y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, las dos partes con capacidad para contratar, hemos convenido celebrar la presente PRÓRROGA No. 10 al contrato de Interventoría No.2018-CT-642, cuyo objeto consiste en: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE SAN JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER DEL MUNICIPIO DE CHIA**, por las siguientes consideraciones: 1. Que la Secretaria de Obras Públicas y la Dirección de Infraestructura, solicitaron Prórroga No.10 al contrato de interventoría No. 2018-CT-642, el cual se encuentra vigente a la fecha de la presente solicitud y de igual forma manifestando lo siguiente (...) *“La presente solicitud de prórroga No. 10 al contrato de interventoría N° 2018-CT-642, se realiza teniendo en cuenta como antecedente y soporte fundamental el siguiente: 1) En ejercicio de la supervisión sobre el contrato de interventoría N° 2018-CT-642 y revisada la situación actual de ejecución del contrato con respecto al plazo y teniendo en cuenta el estado de avance del contrato de obra y la solicitud elevada por el contratista Consorcio Escriba de Balaguer respecto Solicitud de Prórroga No. 10 y Adición No. 4 -Incorporación en OTRO SI precios no previstos, mediante oficio CEB-CT641-184-2025 del 29 de julio de 2025 y avalada por la interventoría en oficio M&R-407-133-2025 de fecha 1 de agosto del 2025; esta SUPERVISIÓN encuentra procedente y ajustado lo solicitado en referencia al tiempo y/o prórroga, en la comunicación M&R-407-134-2025 de fecha 1 de agosto del 2025, por lo que inicia a través de la presente solicitud, el trámite pertinente para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que para el contrato de obra se encuentra en trámite la PRÓRROGA N° 10 por el mismo periodo de tiempo y de esa forma dejar en iguales condiciones ambos contratos. 2) Asimismo es pertinente notificar que, el Contratista Interventor a través de la presente solicitud también informa el cambio de Representante Legal de la empresa Medina & Rivera; quien era como principal, Cesar Augusto Camargo Camargo con Cedula de ciudadanía No. 80.029.202 y que, ahora pasa a ser el representante legal Orlando Rivera Mora con cedula de ciudadanía No. 79.311.791 de Bogotá. Así las cosas, en consideración a lo expuesto: 1. ANTECEDENTES. 1. Actualmente el contrato No. 2018 - CT – 642, se encuentra suspendido mediante acta de suspensión del 4 de julio del 2025, con fecha de terminación del día 7 de septiembre de 2025; resultado de la anterior modificación contractual.2. JUSTIFICACION. Es importante reiterar que, para dar cumplimiento al objeto del contrato y continuidad a las obligaciones de la interventoría, para que esta prosiga con el seguimiento y control del contrato de obra No. 2018-CT-641, y en concordancia con la solicitud por parte del Contratista, mediante su oficio CEB-CT641-184-2025 de julio 29 del 2025, donde solicita una prórroga de treinta (30) días, la cual está expuesta y soportada en su solicitud; se hace necesario que la Interventoría en mención dentro del documento, efectúe el acompañamiento por dicho periodo, en el alcance y revisión de las actividades contractuales, mayores y menores cantidades de obra, así como las actividades de recibo, cierre y/o liquidación del proyecto. Asimismo, dado que el contrato de interventoría está directamente relacionado con el contrato de construcción de la obra, resulta evidente que la prórroga se realice de manera consecuente y la extensión del periodo de interventoría sea por el mismo lapso de tiempo que para la obra, que es de: treinta (30) días, a partir de la fecha de terminación actual. Por lo tanto, es imperativo que la Entidad conceda esta ampliación de plazo para el contrato de Interventoría No. 2018-CT-642 y así poder garantizar el control, la verificación y el cumplimiento de los estándares de calidad durante la ejecución de la obra. MATRIZ DE RIESGO. Tras evaluar la matriz de riesgo de la interventoría, se determina que ninguno de los riesgos identificados ha sido afectado, ni se ha evidenciado la materialización de algún riesgo contemplado dentro de la matriz. Manifiesto en comunicado del interventor: ()...” Es importante mencionar las obligaciones de la interventoría en relación con el seguimiento, control y verificación del contrato de obra No. 2018–CT–641. En concordancia con la solicitud presentada por el*

Contratista mediante su oficio CEB-CT641-184-2025, del 29 de julio de 2025, se requiere una adición al valor del contrato de \$450.000.000,00 (AIU incluido) y una prórroga de treinta (30) días. Esta prórroga establecería una nueva fecha de término del contrato, comenzando el 08 de septiembre de 2025. Para proceder con lo anterior, es necesario que la interventoría realice el acompañamiento durante dicho periodo, llevando a cabo el seguimiento, control y verificación de todas las actividades solicitadas por el CONSORCIO ESCRIVA BALAGUER. Por lo tanto, se justifica la adición y la prórroga del tiempo estipulado de 30 días, tal como ha solicitado el Contratista. Asimismo, dado que el contrato de interventoría está directamente relacionado con el contrato principal de obra, es evidente que la prórroga del contrato de obra implica, de manera consecuente, la extensión del periodo de interventoría por el mismo lapso. Por tanto, es imperativo que la entidad conceda esta ampliación de plazo para garantizar el control, la verificación y el cumplimiento de los estándares de calidad de la obra. A pesar de que la Secretaría de Obras Públicas ha comunicado la falta de recursos para realizar una adición al contrato de interventoría, considerando que la Institución Educativa Oficial San José María Escrivá de Balaguer, ubicada en el municipio de Chía, se encuentra en la fase de culminación de sus obras contractuales, resulta necesario extender el periodo de acompañamiento, seguimiento y control de las actividades requeridas por el contratista. En consecuencia, se solicita la ampliación del tiempo estipulado en el contrato No. 2018 – CT – 642 por treinta (30) días, tal como lo planteó el contratista en su solicitud inicial. La justificación para la inclusión de este personal se basa en la necesidad de distribuir adecuadamente la carga de trabajo y garantizar una supervisión exhaustiva en todas las etapas del proyecto. Esto incluye desde la excavación, cuya profundidad es de 5.60 metros, hasta la construcción de la estructura de concreto, los rellenos compactados, el sistema de bombeo y el sistema de riego. Todas estas actividades deben ser realizadas cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas requeridas para su correcto funcionamiento. La complejidad y el alcance del proyecto requieren la participación de un equipo de profesionales con diversas habilidades y capacidades para abordar sus diferentes aspectos. La inclusión de este personal es esencial para asegurar una supervisión meticulosa en todas las etapas del proyecto, que aún no han concluido. Considerando la magnitud del proyecto y su potencial impacto, así como la necesidad de culminar satisfactoriamente el contrato, es fundamental llevar a cabo todas las revisiones finales. Esto abarca el cierre de informes, la revisión y recepción de actividades pendientes sujetas a observaciones, así como la recepción de planos actualizados de cada una de las áreas, incluyendo arquitectónica, estructural, hidráulica, eléctrica - voz y datos, red de gas, red contra incendios y red de detección, entre otros. Además, se debe gestionar el cierre de actas de vecindad y otros trámites ante las entidades públicas pertinentes. Todo este proceso debe contar con el aval y la supervisión de cada uno de los profesionales involucrados, asegurando así la calidad y la integridad de todas las etapas de ejecución y cierre del proyecto.

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISION. De manera atenta informo que después de haber revisado y analizado las condiciones del proyecto, los procesos administrativos surgidos con ocasión del desarrollo del contrato de obra No. 641 de 2018, el cual tiene por objeto la “Construcción de la institución educativa oficial de San José María Escrivá de Balaguer, del Municipio de Chía” y con el fin de garantizar su continuidad y cumplimiento, esta supervisión considero viable, procedente y necesario adicionar y prorrogar el contrato de Interventoría No. 642 de 2018. Lo anterior basados en el análisis y solicitud realizada por parte del contratista Interventor en su comunicado M&R-407-134-2025 del 1 de agosto de 2025 que, nace a partir del aval dado a la solicitud del contrato de obra No. 2018-CT-641 que modifica tiempo. Por consiguiente, de la misma manera que se está adelantando para el contrato de obra solicitud de modificación del contrato, ello para garantizar el cumplimiento del objeto contractual de la construcción de la institución educativa oficial de San Josemaría Escrivá de Balaguer, la cual cuenta con un avance del 95.43%; entonces, la supervisión avala la solicitud realizada mediante comunicado M&R-407-133-2025 de 1 de agosto de 2025, realizado por MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S en virtud la Ley 1474 de 2011- ARTÍCULO 83 - Supervisión e Interventoría contractual con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Y ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. De acuerdo a lo expuesto y con el fin de garantizar la continuidad del contrato de interventoría, No. 642-CT-2018 cuyo objeto es “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la institución educativa oficial San Josemaría Escrivá de Balaguer, del Municipio de Chía” esta supervisión considera viable, procedente y necesario prorrogar el mismo, por un término de treinta (30) días; finalmente es de aclarar que el contrato de interventoría, no tendrá remuneración, ni generará ningún costo adicional por este tiempo prorrogado. TIEMPO DE PRORROGA: Treinta (30) días. FECHA TERMINACIÓN CON LA PRORROGA: 7 de octubre de 2025. VALOR DE LA ADICIÓN: N/A. Las demás especificaciones o

cláusulas del contrato en mención no tienen modificaciones". 2. Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al en Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad. 3. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales le sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para [...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación. 4. Que el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, a los principios, finalidades de esta ley y a los de la buena administración"*. 5. Que, por lo anterior, EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Obras Públicas y el Director de Infraestructura como supervisor del contrato consideran viable realizar la Prórroga No.10 al contrato de Interventoría 2018-CT-642, puesto que no afecta ningún elemento esencial del contrato, razón por la cual es viable, y que de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; y en atención a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MODIFICAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 2018-CT-642**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER DEL MUNICIPIO DE CHIA"**. **CLAUSULA SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCION:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. **2018-CT-642**, en TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del ocho (08) de septiembre de 2025, fijando como nueva fecha de terminación del contrato el día siete (07) de octubre de 2025; previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto y su vigencia comprenderá el término de ejecución incluida en la prórroga. **CLAUSULA TERCERA.** MODIFICAR el Representante Legal principal de **MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**, NIT.830.013.230-5; quien en adelante será: REPRESENTANTE LEGAL: **ORLANDO RIVERA MORA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.311.791 expedida en BOGOTA D.C. **CLAUSULA CUARTA. GARANTÍAS:** El Contratista deberá modificar las garantías establecidas en la Contrato de Interventoría No. 2018-CT-642, cubriendo tiempo adicionado. **CLAUSULA QUINTA. - RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas pactadas en el Contrato de Interventoría 2018-CT-642, que no son objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes. **CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Chía, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA



ORLANDO RIVERA MORA
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS
CONTRATISTA

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó: Nestor Alejandro Hoyos Bazurto – Secretario de Obras Públicas
Revisó: Milton Suarez Arévalo. Director de Infraestructura
Revisó: Joan Sebastian Barón. Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: Gestion Infraestructura
DEPENDENCIA: Secretaria obras Publicas
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Arq. Hilton Suarez
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo
- ☒ Comité contratos 641 obra y 642 interventorio.
- ☐ Reunión
- ☐ Otro

ACTA N°	FECHA 08 Septiembre 2025			
LUGAR	Secretaria obras Publicas.			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Seguimiento al contrato de obra 2018-CT-641.				
2. ORDEN DEL DÍA				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA				
1. La entidad pregunta cuanto tiempo se lleva para la elaboracion de la tapa del tanque, el contratista menciona que, para la construccion de la tapa son 20 dias, debido a la instaladu de la formoleta ya que doce realizar manualmente la formoleta de 4 vigas de la tapa. 2. El contratista menciona que con serie 3, en el transcurso de la semana se radicara el nuevo proyecto de serie 3 a Enel. El contratista mencione que Enel esta solicitando los Planos aprobados por planeación para la Licencia de construccion, pero estos Planos no corresponde con la distribución actual que se ejecuto en bloque 5.				



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 3

3. Se Programa recorrido para revision y preentregue de Los bloques para la primera semana de octubre, previo cronograma entregado por la entidad.
4. El contratista menciona que se realizaron actividades sobre las recomendaciones que dio Emserchia con el fin de poder instalar el macromedidor.
5. La entidad recomienda ir realizando la documentación para el tramite de Liquidación.
6. ~~La SOP~~ La SOP menciona que en las zonas verdes ir realizando la instalacion de semilla de Pasto.
7. El contratista menciona que debido a las Pendientes de la via

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

en el empuje entre la via actual y el Acceso Posiblemente que empase-
miento de agua y que se presenta un Poste de alumbrado Publico
que quedaria en toda la entrada.

8. La interventoria comunica que el % Programado es 98,76% y el
ejecutado esta en 97,61%, atraso de -1,16%.

5. ANEXOS

9. El contratista menciona que en el alcance no está contemplado, Señalética,
Nomenclatura, Logo y Nombre colegio.

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Revisar Planos en fisico firmados por Planeacion del bloque 5.	S.O.P.	10-Sept. - 2025
realizar radicado de serie 3	contratista	08-sept-2025.
realizar oficio solicitud de movimiento Poste alumbrado.	contratista	08-sept-2025

FIRMAS

*La Obra informa que en los diseños no se tiene en cuenta la conexior de la
red de internet desde via publica, hasta, rack de comunicaciones del bloque G
por lo cual se solicita visita tecnica y determinar el alcance.

Albert Pinzon.
Res. de Obra
Consorcio Babajuro.

Daniel Roldán
Contratista.

SOP.
Prote. universitaria

Sergio Bautista
Residente interventoria



Alcaldía Municipal
de Chillán

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

SIG-FT-02-V3

CODIGO

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN

ENTRENAMIENTO

REUNIÓN

OTRO

¿CUAL?

Comité

PROCESO

Gestión de Infraestructura

DEPENDENCIA

Secretaría de Obras Públicas

FECHA

08-09-2023

HORA INICIO

9:30 am

HORA FINAL

LUGAR

S.O.P.

RESPONSABLE DEL EVENTO

Mig. Milton Suárez

CARGO

Director de Infraestructura

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Comité obra

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chillán para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chillán de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chilancordinamarca.gov.co/ar/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alberto Juan Pinton	1075653503	Consejo Comunal de Regidores	Pres. Obra	inf@bajaper2023@gmail.com	
2	Adriana M. Rojas R.	02321321	Intervención	Coordinadora de Interv.		
3	Johna G. Guzmán R.	30.231442	S.O.P.	Pres. Intervención		
4	MILTON SUAREZ R.	09'434.474	S.O.P.	DIRE. FAFEST.		
5	Sergio Bautista Saenz	88258226	Intervención	Pres. Intervención	intervencion@com.co	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

(*) OTRO, CHARLAS, JORNADAS, CAMPANAS, CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

ACTA REUNION 08-09-25 BALAGUER

1 mensaje

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>8 de septiembre de 2025,
12:30

Para: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, mr_cabarcas@hotmail.com
Cc: Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas <sec.obraspublicas@chia.gov.co>

Señores**CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS**

Cordial saludo, adjunto envío acta de comité del asunto, de seguimiento de los contratos No. 2018-CT-641 y 642 de IEO BALAGUER para su conocimiento y fines pertinentes con base en los compromisos adquiridos.

Sin otro particular

--

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

**ACTA REUNIÓN 08-09-25.pdf**

149K



JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

3.64197222 VANTI - EDUCACION

2 mensajes

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

5 de septiembre de 2025,
17:45

Para: INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, mr_cabarcas@hotmail.com

Cc: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, direccion.infraestructura@chia.gov.co

Señores
CONSORCIO ESCRIBA DE BALAGUER

Cordial saludo, anexo al presente se envía recibos de pago pendiente por el servicio de gas que pertenece al proyecto de IEO Balaguer para su respectivo pago; en ellos se evidencia que el servicio está siendo usado porque registra consumo.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Sin otro particular,

2 adjuntos **CamScanner 05-09-2025 14.47.pdf**
292K **3.64197222 VANTI - EDUCACION.pdf**
1210K

JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

10 de septiembre de 2025,
9:54

Para: diego.carreno@chia.gov.co

Saludos
Comparto correo remitido a contratistas de la IEO Balaguer, para tu conocimiento.

Sin otro particular,

Johana Gabriela Chamorro RomoArquitecto, Director de Proyectos

Cel: 300 6744588

----- Mensaje reenviado -----

De: JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO <johanagabrielachamorrormo@gmail.com>

Fecha: El vie, 5 sep. 2025 a la(s) 5:45 p.m.

Asunto: 3.64197222 VANTI - EDUCACION

Para: INSTITUTO BALAGUER <INSTBALAGUER2023@gmail.com>, <mr_cabarcas@hotmail.com>

Cc: Proyecto Chia <interventoria9@medinayrivera.com.co>, Orlando Rivera <orlando.rivera@medinayrivera.com.co>, Milton Suarez Arévalo <milton.suarez@chia.gov.co>, <direccion.infraestructura@chia.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos **CamScanner 05-09-2025 14.47.pdf**
292K



3.64197222 VANTI - EDUCACION.pdf
1210K